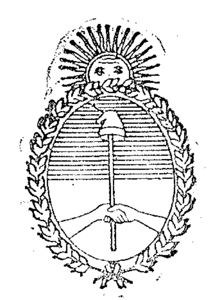
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 — CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

19810723

Buenos Aires, jueves 23 de julio de 1981

NUMERO 24.716

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

EXPEDICION
T.E. 982-1830

$ 1.500

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

FA—VA—RO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, Y FINANCIERA

Se comunica que por escritura del 25 de junio de 1981, ante el escribano Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 29|11|80, "FA—VA—RO", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, aumentó el capital social en la suma de $ 1.055.000.000 y se modifica el artículo 4º: Capital social es de pesos 1.350.000.000 representado por acciones ordinarias, al portador, de $ 100 cada una.

El Presidente.
$ 54.000 — Nº 7.314

DUBANO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 25 de junio de 1981, ante el escribano Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 21|4|81, "DUBANO, SOCIEDAD ANONIMA", modificó el artículo 1º; domicilio legal, Arregui 3265|69, Capital Federal.

El Apoderado.
$ 36.000 — Nº 7.315

ALGODONERA FLANDRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Reforma. 2) 14|8|80. Fecha de la Asamblea: 13|5|80. 3) ALGODONERA FLANDRIA, SOCIEDAD ANONIMA. 4) 24 de noviembre 460, Capital Federal. Reforma de los artículos 4º y 5º del estatuto social. 7) $ 26.440.000.

El Presidente.
$ 36.000 — Nº 7.318

NOR AUTO PAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad que adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia 3|79. — 1º Pedro Carmelo Surt, argentino, casado, comerciante, nacido el 16 de marzo de 1940, L.E. 5.817.921, Barrio Piedrabuena Edificio 54, A, piso 6º, departamento D, Capital Federal; Carlos Alberto Aritio, argentino, casado, comerciante, 38 años, L. de Enrolamiento 4.400.214, Capdevilla 1974, Castelar, provincia de Buenos Aires; Miguel Angel Paulucci, argentino, casado, comerciante, 26 años, D.N.I. 11.248.444, Belgrano 3749, Munro, provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 127 de fecha 21 de mayo de 1981. — 3º) "NOR AUTO PAR S.A." — 4º) Florida 276, piso 4º, oficina 406, Ciudad de Buenos Aires. — 5º La compra, venta, fabricación, reparación, importación, exportación, representación y consignación de autopiezas para la industria automotriz y metalúrgica. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital, pesos 20.000.000. — 8º) Un directorio de uno a cinco miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios; un síndico titular y uno suplente por un ejercicio. Presidente: Pedro Carmelo Surt; vicepresidente: Carlos Alberto Aritio; director titular: Miguel Angel Paulucci; síndico titular: Ricardo Ernesto Tasca; síndico suplente: María Cruz. — 9º) Presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado.
$ 180.000 — Nº 7.827

ESTANCIA LOS MILAGROS DE SANTIAGO DEL ESTERO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 14|11|80, escritura pública del 5|1|81, "ESTANCIA LOS MILAGROS DE SANTIAGO DEL ESTERO, SOCIEDAD ANONIMA", dispuso el aumento del capital social y la reforma del artículo 4º del estatuto. Modificación. Capital social: $ 500.000.000, representado por 5.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 03.052|81.

El Presidente.
$ 90.000 — Nº 7.816

PRODUCTORA ASOCIADA TURISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 8 de mayo de 1981 se constituyó la sociedad "Productora Asociada Turística S.A.". — La sociedad adopta el estatuto modelo de de I.G.P.J. Resol. 3|79.— Socios: Rafael Carmelo Vaccaro, argentino, casado, comerciante, de 50 años, L.E. Nº 4.491.958, domiciliado en Avenida Entre Ríos 730, 7º piso, A, de Capital; Vicente Rafael Vaccaro, argentino, soltero, periodista, de 32 años, L.E. Nº 7.651.529, domiciliado en Agrelo 3920, de Capital y Enrique Horacio Otegui, argentino, casado, abogado, de 49 años, L. E. Nº 4.504.012, con domicilio en Austria 1775, 8º piso, D, de Capital Federal. — Fecha de constitución: escritura Nº 262 del 8|5|81, del registro Nº 748 de la Capital Federal. — Nombre social: "PRODUCTORA ASOCIADA TURISTICA S.A." — Domicilio social: Jerónimo Salguero 1133, Capital Federal.— Objeto: Agencia de Publicidad: Mediante la prestación de servicios publicitarios, sea por diarios, revistas, radio, televisión, vía pública o cualquier otro medio: también la realización con fines publicitarios o turísticos, de producciones gráficas, fílmicas o televisivas, culturales o sociales. Organización, promoción y producción de eventos, festivales o programaciones integrales para su difusión publicitaria o turística. Promoción y producción de campañas publicitarias por todos los medios o conductos autorizados por las leyes. Editorial: Mediante la edición, diagramación, impresión de revistas, libros, diarios, filmes o cualquier tipo de publicación de aparición periódica. Distribución: Mediante la distribución de publicaciones en general, de cualquier tipo que fueren, su importación o exportación. Servicios: Mediante el asesoramiento en materia de servicios de prensa, publicidad, relaciones públicas y turismo. Las presentes actividades podrán ser realizadas por la sociedad por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Capital social: Es de $ 21.000.000. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Rafael Carmelo Vaccaro. Vicepresidente: Vicente Rafael Vaccaro. Síndico titular: Enrique Horacio Otegui. Síndico suplente: Manuel Pablo Soler.

El Abogado.
$ 333.000 — Nº 7.830

DIASPAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — 2) 26|12|80. — 3) DIASPAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Libertad 250, Capital Federal. Que por reunión de Asamblea del 24 de noviembre de 1980, resolvióse el aumento de capital y reforma del artículo 4º del estatuto social. — 7) $ 500.000.000.

El Presidente
$ 36.000 — Nº 67.694

EMPRESA DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que según Asamblea General Unánime del 29|6|78, protocolizada por escritura de fecha 29|6|78, en el Registro Nº 48 a cargo del Esc. Félix Juan Vázquez, "Empresa de Obras y Servicios Generales Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Constructora, Financiera y Servicios", dispuso un aumento de capital, la reforma y adecuación de su Estatuto a la Ley 19.550. Denominación: "EMPRESA DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA", continuadora de Empresa de Obras y Servicios Generales Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Constructora, Financiera y Servicios. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Montevideo 184, 2º "A". — Objeto: Realizar por cuen-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23|7|81 (16 Págs.)

ta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La prospección, exploración, extracción, beneficio, molienda e industrialización de minerales, como así su compra y venta: La fabricación de productos químicos utilizados en la perforación de pozos petrolíferos y productivos y aditivos para otras industrias. La compra, venta, importación, exportación de tales productos y de las materias primas utilizadas en su fabricación. La compra, venta de bienes y la prestación de servicios en la industria petrolera o minera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — Duración: 99 años, desde el 2|11|71. — Capital: $ 300.000.000, representado por 300.000 acciones de $ 1000, valor nominal cada una. Puede ser elevado al quíntuplo de acuerdo al Art. 188 Ley 19.550. — Administración: Un Directorio de 3 a 9 miembros con mandato por 3 años. — Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente con mandato por 3 años. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Conformidad: Resolución I.G.J. 3.863|81. — Entrelíneas: un aumento de capital, vale.

El Directorio.
$ 261.000 — Nº 67.105

CONSUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 348 del 11|5|81, conformada por la I. G. J. el 11|6|81, por resolución Nº 03258, Catalina Norma Maciel, nacida el 9|6|48, argentina, casada, comerciante, D. N. I. Nº 5.866.169, domiciliada en Thames 1290, P. B. "A", Capital, y Armando Francisco Mangieri, nacido: 23|1|49, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 7.620.071, domiciliado en Tucumán 1455, 10, "A", Capital, constituyen "CONSUS S. A.". — Duración: 99 años. — Domicilio Social: Tucumán 1455, 10, "A", Capital — Capital Social: Pesos 20.000.000 representado por 20.000.000 de acciones de $ 1.— v. n. c|u., ordinarias, al portador, con derecho a un voto c|u. — Objeto: a) Mediante la compra venta, edificación, arriendo y|o administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso aquellos incluidos en el régimen de la propiedad horizontal. — b) Mediante la financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, incluyendo la financiación de ventas a plazos, de construcción de obras públicas o privadas, mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y la realización de todo tipo de operaciones de inversión o financieras, excluyendo las comprendidas en la Ley de entidades financieras y|o sus posteriores modificaciones y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Directorio: Presidente: Catalina Norma Maciel. — Vicepresidente: Armando Francisco Mangieri, mandado por dos años. — Síndico Titular: José María Rubén Cabral Campana. — Síndico Suplente: Norberto del Pup, mandato por 1 año. — La representación legal corresponde al Presidente y Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Presidente.
$ 243.000 — Nº 67.109

MOELI

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 1º de julio de 1981. — Se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas creado por resolución 3|79, de Personas Jurídicas. — Socios: Roberto Elia, arg., soltero, comerciante, nacido el 15|5|19, con Libreta de Enrolamiento Nº 0.392.446, domicilio General Paz, casa 107, Barrio Agüero, Gerli, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta y don Héctor Domingo Morales, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|11|25, con L. E. Nº 4.767.027, domiciliado en Peña 1675, Bánfield, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Denominación: "MOELI S.A." Domicilio social: Isabel La Católica 1455, Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante explotaciones agrícolas y forestales en general, cría de ganados de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades. — Frigorífica: Mediante la explotación industrial y comercial de mataderos y frigoríficos y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne; la instalación y explotación de mercados y carnicerías. — Comercial: Mediante la compraventa, importación y explotación de todos los productos primarios del agro y de los productos y subproductos derivados de la carne. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, locación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá ser concesionaria o permisionaria de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales: ser proveedora del Estado, de los productos y bienes por ella comercializables, pudiendo presentarse a todo tipo de licitaciones públicas y efectuar todo tipo de operaciones con la Junta Nacional de Carnes. — Capital social: Doscientos millones de pesos ($ 200.000.000). — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Roberto Elia. Vicepresidente: Héctor Domingo Morales. Fiscalización: Síndico titular: Osvaldo Carlos Luis Sarcone. Síndico suplente: Jorge Alberto Canal. — Plazo: Noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Enmendado: 15|5|19: Nº 0.392.446. vale.

El Presidente.
$ 224.000 — Nº 67.100

PING

SOCIEDAD ANONIMA

Ricardo Jurado, nacido el 20|11|23, argentino, L. E. 4.008.105, casado, empresario, domiciliado en Madame Curie 431, San Isidro, provincia de Buenos Aires; María Juana Hennoco de Jurado, nacida el 19|2|25, belga, C. I. Policía Federal 5.943.988, casada, empresaria, domiciliada en Madame Curie 431, San Isidro, provincia de Buenos Aires: Ricardo Alejandro Francisco Jurado, nacido el 3 de setiembre de 1959, argentino, D. N. I. 13.512.438, soltero, empresario, domiciliado en Madame Curie 431, San Isidro, provincia de Buenos Aires, constituyeron una sociedad anónima que se regirá por el estatuto modelo I.G.J. Nº 3|79, por escritura Nº 175 de fecha 14|4|81 ante escribano Luis V. Constantini (h.). — Denominación: PING, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción. — Objeto: a) Exportación e importación y comercialización de artículos deportivos; b) explotación y comercialización industria agrícola-ganadera; c) forestación, reforestación y tratamiento de todo lo relacionado con la silvicultura, bosques, maderables, explotación de los mismos y de tierras con plantaciones de cualquier especie, propios o de terceros, exportación, importación, comercialización e industrialización de maderas, compraventa y arrendamiento de montes para su desmonte y ulterior o no forestación; d) aportar capitales propios y|o ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: pesos 20.000.000. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de octubre de cada año. — Administración: Directorio entre 3 y 9 miembros titulares con mandato por 3 ejercicios pudiendo la Asamblea designar suplentes en igual o menor número, por el mismo plazo. — Presidente: Ricardo Jurado. Vicepresidenta: María Juana Hennocq de Jurado; director titular: Ricardo Alejandro Francisco Jurado. — Fiscalización: Sindicatura por 3 ejercicios. Síndico titular: Carlos Alberto Romussi. Síndica suplente: Graciela Nyiry de Franco. — Representación legal: presidente del directorio.

El Presidente.
$ 243.000 — Nº 67.101

S I W E

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que; acto constitutivo. — 1º) Wolf Szmulewicz, nacido 16|9|1930, casado, argentino naturalizado, comerciante, L.E. 4.532.676, domiciliado Ugarteche 2883, 7º "A", Capital; Samuel Szmulewicz, nacido 10|10|34, argentino, comerciante, L.E. Nº 4.145.657, domiciliado Lambaré 999, 8º "B", Capital; Orlando Ricardo Horton, nacido 14|1|34, casado, argentino, comerciante, C.I. Pol. Fed. 3.504.389, domiciliado Manuelita Rosas 1869, Banfield, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Escrituras Públicas Nº 291 del 6|7|79, Nº 580 del 28|12|79 y Nº 152 del 8 de mayo de 1981 del Registro Notarial 238 de esta Capital. — 3º) SIWE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Libertad 214, Capital. — 5º) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros. Importación, exportación, distribución, comercialización y compra, venta de materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, máquinas mecánicas o electrónicas y en especial relojes y joyas de todo tipo o marca, como sus repuestos o accesorios, patentes, marcas, licencias, diseños o dibujos industriales o su tecnología. — 6º) 99 años, desde el 1º de setiembre de 1979. — 7º) $a 50.000.000. — 8º) y Noveno. Un Directorio de mínimo dos y máximo cinco miembros; Presidente: Orlando Ricardo Horton; Directores: Wolf Szmulewicz y Samuel Szmulewicz; Síndica titular: Susana Zarini y Suplente: Héctor Daniel Miró, todos por dos años. — 10) Representación legal, el Presidente. — 11) Cierre ejercicio 31 de agosto de cada año. Resolución I.G.J. 3.000 del 13|7|81.

El Apoderado.
$ 297.000 — Nº 67.095

CERCURU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Fecha de constitución: Escritura pública Nº 351 del 22 de junio de 1981. Escribano Jacobo Eduardo Aguirre Claret. Registro Notarial Nº 86, Capital Federal. — 2)Socios: Aníbal Ariel Ausejo, 25|11|39, casado, argentino, comerciante, Garicoits núm. 1865, Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 5.048.583; Alberto Ramón Thomas, 8|8|03, casado, argentino naturalizado, comerciante, Ramón L. Falcón Nº 6696, Capital Federal, L. E. Nº 4.492.572; Angel Pablo Lamana, 6 de febrero de 1923, argentino, comerciante, Francisco Bilbao Nº 1694, Capital Federal, L. E. Nº 4.002.680; María Elena del Valle Aloé, 22|4|51, soltera, argentina, comerciante, Posadas Nº 1575, 2º piso, departamento letra B, Capital Federal, L. C. 6.501.999. — Denominación: CERCURU, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Francisco Bilbao Nº 1694, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: La administración, explotación, desarrollo y fomento de toda clase de explotaciones y negocios agropecuarios, sea directamente, mediante la compra de campos y semovientes con esa finalidad, o en forma indirecta, mediante la adquisición de acciones de otras sociedades anónimas o de sociedades en comandita por acciones que se dediquen a actividades de ese carácter; y Publicidad: Mediante la explotación comercial de la publicidad y la utilización de todos los medios de difusión; creación de campañas publicitarias, contratación de espacios en los medios de difusión, producción de publicidad en todos los medios, pudiendo contratar los servicios, ya sea con particulares o con los organismos nacionales, provinciales o municipales, mediante contratos particulares o licitaciones públicas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Cuatrocientos treinta millones de pesos. — 8) Administración: Dirctorio integrado por uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — 9) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. — 10) Presidente: Aníbal Ariel Ausejo. Vicepresidente: Eduardo Abel Ribas Somar. Directores titulares: Alberto Ramón Thomas, Clementino Pérez y Angel Pablo Lamana. Directores suplentes: Luis Alberto González, Carlos Alberto Serres, María Elena del Valle Aloé. — 11) Síndico titular: Miguel Angel Martínez. Síndico suplente: Rubén Francisco Rabanal. — 12) Representación legal: Corresponde al presidente del directorio o vicepresidente en su caso. — 13) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.
$ 369.000 — Nº 67.099

FUNAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Fecha Instrumento Constitución: 26 de marzo de 1981. — Accionistas: Don Osvaldo Mario Benedetto, casado, argentino, ingeniero, nacido el 27 de setiembre de 1939, C.I. Nº 4.462.188 Policía Federal, domiciliado en Av. Pueyrredón 510, piso 6º, Capital Federal; Don Roberto Arnaldo Grabois, casado, argentino, industrial; nacido el 15 de agosto de 1942, con C.I. Nº 4.477.849 Policía Federal, domiciliado en Av. Pueyrredón 510, 6º piso, Capital Federal; Don José Lluis Raboy, casado, argentino, Contador Público, nacido el 11 de febrero de 1952, con D.N.I. número 10.201.518, domiciliado en Av. Córdoba 1513, 3º 8, Capital Federal. — Denominación Social: FUNAR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Av. Pueyrredón 510, 6º, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Constructora: a) la construcción, reparación y mantenimiento de obras de arquitectura, electromecánica, ferroviarias, gas, hidráulica, pavimentos y vías de comunicación, saneamiento y telecomunicaciones. — 2) Servicios: a) proyectos, dirección representación técnica y asesoramiento de las obras contempladas en el inciso 1); b) prestación de los servicios administrativos, contables, financieros, jurídicos de las obras contempladas en el inciso 1). — 3) Comerciales: Compra, venta, representaciones y mandatos, distribución, importación y exportación de los bienes muebles, semovientes e inmuebles relacionados con las obras contempladas en el inciso 1). — 4) Industriales: Fabricación, reparación y mantenimiento de los bienes contemplados en los incisos 1) a 3). — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Administración: Está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco miembros, con mandato por dos años. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Capital: Es de veinte millones de pesos, representado por veinte millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias al portador. — Las acciones serán ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor un pesos cada acción. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Ejercicio: Cierra el 31 de mayo de cada año. — Acciones: Se emiten veinte millones de acciones ordinarias al portador de un voto cada una. — Directorio: Presidente: Osvaldo Mario Benedetto; Vicepresidente: Roberto Arnaldo Grabois: Síndico titular: Rosario Félix Romanelli; Síndico suplente: José Luis Raboy.

El Presidente.
$ 387.000 — Nº 67.070

FINANCIERA OLPINA

SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 53 de fecha 14 noviembre 1980 elevada a escritura pública por la de fecha 3 febrero 1981, pasada al fº 209 del Registro 222 de esta Capital, "FINANCIERA OLPINA SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL" dispuso la reforma del artículo segundo de sus estatutos que establece que el domicilio legal se fija en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, que podrá ser modificado conforme a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país, quedando facultado para designar el capital social de cada sucursal.

El Escribano
$ 93.000 — Nº 67.066

GRANDIO Y LOPEZ

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 30 agosto 1979 acta 287, elevada a escritura pública por la de fecha 2 abril 1980, pasada al folio 532 del Registro 222 de esta Capital, "GRANDIO Y LOPEZ SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA" reformó el art. nueve del estatuto social, que se refiere al Directorio, Dirección y Administración, que establece que estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos y debiendo permanecer en sus cargos hasta ser reemplazados, y pudiendo designarse suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de esos últimos.

El Escribano.
$ 117.000 — Nº 67.067

CASILDA GANADERA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Socios: Emilio Jorge Heyberger, casado, uruguayo, de 66 años, comerciante, C.I. número 1.877.365, P. F., domiciliado en Paraná 1035, piso 2º, Capital; y Eduardo Julio Alfredo Vollert, casado, argentino, de 47 años, hacendado, L.E. número 3.245.681, domiciliado en Montevideo 1920, piso 8º, Capital. — 2º) Fecha de Escritura de Constitución: 15 de julio de 1981. — 3º) Denominación: "CASILDA GANADERA S.A.". — 4º) Domicilio: Maipú 459, piso 6º "D", Capital Federal. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Operaciones agrícolas, ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento y exportación de los mismos. — b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo fruto de la agricultura, como comercialización de frutos del país. — c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. d) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios en general, como también de toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 400.000.000, dividido en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de $ 1 por acción. — 8º) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. — Un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un ejercicio. — 9º) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — 11) Directorio: Presidente: Tomás Eduardo Buchanan; Vicepresidente: Miguel Buchanan; Director Suplente: Eduardo Julio Alfredo Vollert; Síndica Titular: Graciela Adriana Montone; Síndico Suplente: Juan Ulrich.

El Escribano.

$ 387.000 — Nº 67.049

TRAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Por escritura de fecha 11 de junio de 1981, pasada ante el escribano Ernesto Mario Marino, Notario adscripto al Registro número sesenta del Partido de La Plata, y según lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de mayo de 1981 la sociedad "TRAMAR, SOCIEDAD ANONIMA", aumentó su capital social en la suma de $ 880.000.000, y modificó el artículo cuarto del Estatuto Social. — Capital: $ 900.000.000, representado por 900.000.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto, de un valor de $ 1 cada acción.

El Directorio.

$ 99.000 — Nº 67.061

FRACCIONADORA DE VEGETALES

SOCIEDAD ANONIMA (FRAVESA)

Se hace saber por un día la constitución de la sociedad "Fraccionadora de Vegetales, Sociedad Anónima (Fravesa)", adoptando el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución I.G.P.J. (General) número 3 del 10|10|79. — 1º) Socios: Diego Roberto Acevedo, casado en primeras nupcias con Sylvia Menéndez, nacido 8 de noviembre de 1941, argentino, agricultor, L. E. 4.476.763, domiciliado: Montevideo 1875, piso 2º, Capital Federal, y Dionisia Clara María Noblecourt de Acevedo, viuda primeras nupcias con Roberto Manuel Acevedo, nacida el 23 de agosto de 1910, francesa, comerciante, C.I.P.F. 1.784.608, con igual domicilio. — 2º) Fecha instrumento constitución: 26 de mayo de 1981, Fº 1.083, Registro 222, Capital Federal, Escr. Eduardo A. Casal. — 3º) Razón social: "FRACCIONADORA DE VEGETALES, SOCIEDAD ANONIMA (FRAVESA)". — 4º) Domicilio: Montevideo 1875, 2º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto: Por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: Industriales: Mediante la industrialización, empaque y distribución de frutos y productos alimenticios originados en la explotación agrícola, frutícola y hortícola. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento y comercialización de toda clase de frutos, productos, subproductos y mercaderías relacionadas directamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas, frutas, semillas, alimentos frescos o industrializados, envases y todo tipo de insumos relacionados con éstos, inclusive máquinas relacionadas con el agro y la agroindustria, y comerciar siembras con agricultores, dentro y fuera del país. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta y|o locación de inmuebles urbanos y rurales y constitución de derechos reales sobre los mismos. — Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, agencias, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos en el país como en el extranjero y registrar marcas. — 6º) Capital social: Pesos 50.000.000, representado por 50.000.000 de acciones. — 7º) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — 8º) Primer Directorio: Presidente: Diego Roberto Acevedo; Vicepresidenta: Sra. Dionisia Clara María Noblecourt de Acevedo.

El Escribano.

$ 297.000 — Nº 67.064

LAFAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16 de julio de 1981, otorgada ante el escribano Carlos A. Martin y Hortal; se constituyó una sociedad anónima adoptando el Estatuto Modelo creado por Resolución Inspección General de Justicia 3|79. Constituyentes: José Famularo, argentino naturalizado, nacido el 24 de marzo de 1901, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.306.438, domiciliado en Billinghurst 1635, Capital; Victorio Famularo, argentino, nacido el 7 de noviembre de 1915, divorciado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 0.425.536, domiciliado en Avda. del Libertador 4720, Capital, y Carlos Alberto Famularo, argentino, nacido el 25 de febrero de 1941, casado, comerciante, Libreta Enrolamiento 4.894.259, domiciliado en Victorino de la Plaza 291, Castelar, Provincia de Buenos Aires. — Denominación. La Sociedad se denomina "LAFAM S.A.". — Objeto. Tiene por objeto la construcción, adquisición, venta, permuta, locación, uso, administración y explotación de inmuebles urbanos y suburbanos, en todas las modalidades existentes o a crearse; incluso las comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. A los fines establecidos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. — Capital Social. El Capital Social es de cien millones de pesos. — Cierre de ejercicio. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — Suscripción e integración del capital. El Capital Social se suscribe e integra en la siguiente forma: Victorio Famularo suscribe $ 50.000.000 José Famularo suscribe $ 40.000.000 y Carlos Alberto Famularo suscribe $ 10.000.000. Cada uno de los constituyentes integra el 25% en dinero en efectivo, obligándose a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos años a contar de la fecha. — Designación de Directorio y Síndicos. Presidente: José Famularo; Vicepresidente: Carlos Alberto Famularo; Director titular: Victorio Famularo; Síndico titular: Contador Público Héctor Bernardo Wenceiblat; Síndica suplente: Contadora Pública Ana María Fernández.

El Escribano

$ 315.000 — Nº 67.118

FATE

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se comunica que por disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2 de febrero de 1978, se aumentó el capital de la sociedad a la suma de pesos 9.000.000.000. — Asimismo dicha asamblea resolvió modificar el texto de los artículos primero, cuarto y decimoquinto de los Estatutos Sociales, quedando los mismos redactados de la siguiente forma: Artículo 1º: Bajo la denominación de FATE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representación en el país o en el exterior — Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de nueve mil millones de pesos representado por nueve mil millones de acciones de un peso cada una. — El capital social podrá ser elevado por Resolución de Asamblea hasta el quíntuplo mediante la emisión de acciones ordinarias de cinco votos, o de un voto, o de acciones preferidas, dividiéndolo en series o no. — Las setenta primeras series que representan pesos 9.000.000.000 de acciones ordinarias, cada una con derecho a cinco votos, se encuentran totalmente suscriptas e integradas en las siguientes proporciones y cantidades por categoría y por serie: Categoría A: 1a. 83.332 — 6a. 333.328 — 11a. 41.666 — 16a. 249.996 — 21a. 166.664 — 26a. 333.328 — 31a. 249.096 — 36a. 624.990 — 41a. 91.652 — 46a. 1.200.000 — 51a. 1.259.961 — 56a. 1.206.647 — 61a. 26.666.240 — 66a. 2.966.619.200. — Total: 2.999.952.000. — Categoría B: 2a. 83.332 — 7a. 333.328 — 12a. 41.666 — 17a. 249.996 — 22a. 166.664 — 27a. 333.328 — 32a. 249.996 — 37a. 624.990 — 42a. 916.652 — 47a. 1.200.000 — 52a. 1.259.961 — 57a. 1.206.647 — 62a. 26.666.240 — 67a. 2.966.619.200. — Total: 2.999.952.000. — Categoría C: 3a. 36.665 — 8a. 146.660 — 13a. 18.332 — 18a. 109.995 — 23a. 73.330 — 28a. 146.660 — 33a. 109.995 — 38a. 274.987 — 43a. 403.315 — 48a. 528.000 — 53a. 554.350 — 58a. 530.909 — 63a. 11.732.792 — 68a. 1.305.274.000. — Total: 1.319.939.990. — Categoría D: 4a. 23.335 — 9a. 93.340 — 14a. 11.668 — 19a. 70.005 — 24a. 46.670 — 29a. 93 340 — 34a. 70.005 — 39a. 175.013 — 44a. 256.685 — 49a. 336.000 — 54a. 352.850 — 59a. 337.891 — 64a. 7.467.208 — 69a. 830.726.000. — Total: 840.060.010 — Categoría E: 5a. 23.336 — 10a. 93.344 — 15a. 11.668 — 20a. 70.008 — 25a. 46.672 — 30a. 93.344 — 35a. 70.008 — 40a. 175.020 — 45a. 256.696 — 50a. 336.000 — 55a. 352.878 — 60a. 337.906 — 65a. 7.467.520 — 70a. 830.761.600. — Total: 840.096.000 — Totales: 9.000.000.000. — En todos los casos que se resuelva la emisión de acciones ordinarias, deberán emitirse conjuntamente y en la proporción actualmente existente, acciones de las categorías A, B, C, D y E. — Las acciones y los certificados provisorios que en su caso se emitan contendrán las menciones del artículo 211, de la Ley Nº 19.550 y llevarán la firma autógrafa del Presidente o del Vicepresidente y las de un Director y un Síndico, pudiendo ser reemplazadas por impresión con las formalidades previstas en el artículo 212 de dicha ley. — Pueden emitirse títulos y certificados de más de una acción. — Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por Asamblea General

excluida la Reserva Legal. — b) Capitalizando los beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea General. — c) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y Balance General, cuyo excedente se demostrará mediante las revaluaciones practicadas en la forma que establezca la autoridad competente. — d) Apelando el aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo. — e) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad. — f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes u otros valores o derechos que adquiera la Sociedad siempre que los precitados valores incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. — Artículo 15: El ejercicio económico terminará el 30 de junio de cada año, pudiendo modificarlo la Asamblea General cuya resolución será inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la autoridad de contralor. — El inventario y Balance General, se confeccionará de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las amortizaciones ordinarias, extraordinarias y previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General, se destinará: a) 50% para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 20% del capital suscripto. — b) La suma que se fije para retribución del Directorio y Sindicatura. — c) La suma necesaria para abonar el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas. — d) La suma necesaria para satisfacer el dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas. — e) La suma que se señale para abonar el dividendo a las acciones ordinarias. — f) El remanente de utilidades tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Las citadas resoluciones de asamblea se elevaron a Escritura Pública el 13 de setiembre de 1978, según Escritura Nº 124, pasada al folio 323 y siguientes del Registro Nº 51, del Partido de Vicente López, a cargo de la Escribana Inés Braga Menéndez y conformada por la Inspección General de Justicia mediante Resolución I. G. J. Nº 02.506 del 8 de mayo de 1981.

El Presidente.
$ 657.000 — Nº 67.115

PERSONAL MEET

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Carlos María Jordán, argentino, divorciado, técnico en sistemas, 37 años, L.E. 5.058.047, dom. Austria 2411, Capital; José Patricio Ryan, argentino, casado, comerciante, 54 años, L.E. número 4.778.808, dom. San Lorenzo 319, Berazategui y Juan Patricio Ryan, argentino, separado, comerciante, de 26 años, D.N.I. 11.732.242, dom. San Lorenzo 319, Berazategui. — Constitución: 18|5|1981. — Denominación: "PERSONAL MEET S.A.". — Domicilio: Austria 2411, 1º "B", Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Servicios y Mandatos: Prestación de servicios eventuales o cualquier otra modalidad que se refiera a la selección, provisión y administración de personal ya sea temporaria o permanente para empresas usuarias privadas y|o públicas, de tipo administrativo, industrial o técnico. Dichos servicios se podrán prestar en forma de mandatos. Prestación de servicios como contratista y|o subcontratista en la industria de la construcción. — b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, consignación, comisión, fraccionamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal. — c) Financiera: Otorgamiento y|o recepción de préstamos e intermediación entre la oferta y la demanda de dinero en cualesquiera de sus formas con o sin garantías reales o personales y realización de operaciones financieras en general, de las que quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra por la que se requiere el concurso público. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad para celebrar toda clase de actos o contratos, adquirir derechos o contraer obligaciones dentro de las leyes y del presente estatuto. — Plazo de Duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Administración: A cargo de un directorio compuesto de uno a cinco miembros con mandatos por dos ejercicios, actualmente, Presidente: Carlos María Jordan; Vicepresidente: José Patricio Ryan, y Director: Juan Patricio Ryan. — Fiscalización: Síndico titular: Dr. Héctor Alberto Rodríguez; Síndico suplente: Dr. Jorge Norberto Benítez. — Representación Legal: A cargo del Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 306.000 — Nº 67.119

FUNDICION Y FORJA DEL CENTRO —FUNDIFOR—

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 228 del 26|5|81, pasada al Folio 609 de Registro Notarial Nº 818, de Capital Federal, se constituyó la sociedad FUNDICION Y FORJA DEL CENTRO - FUNDIFOR - SOCIEDAD ANONIMA, la que adopta el Estatuto Modelo. Resolución de la Inspección General de Justicia número 3|79. — Socios: Miguel Agateno De Giorgio, argentino, casado, 56 años, ingeniero, Libreta de Enrolamiento número 4.220.299, domiciliado en calle Libertad 1567 piso 11, Capital Federal y Silvia Iris Fichman, argentina, divorciada, 33 años, socióloga, Documento Nacional de Identidad Nº 5.902.451, domiciliada en calle Sarmiento 3902, piso 6º, Capital Federal. — Domicilio Social: Vera 260, piso 5º, oficina 11, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Fundición, forjado, fabricación y transformación de piezas y elementos para la industria metalúrgica en general. — Construcción de obras e instalaciones industriales, comerciales y civiles. — Fabricación de elementos para las instalaciones sanitarias. — b) Comerciales: Compra venta, distribución, importación y exportación de elementos y productos inculados a su actividad industrial. — Capital Social: $ 20.000.000 — Cierre de Ejercicio: 30 de junio. — Directorio: Presidente: Miguel Agateno De Giorgio y Vicepresidente: Silvia Iris Fichman. — Fiscalización: Síndico titular: Miguel Ulises Occhipinti y Síndico suplente: Carlos Alfredo Ehrsam.

El Apoderado.
$ 213.000 — Nº 67.122

MORCAM

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Fechas de los Instrumentos: 13 de octubre de 1980; 26 de marzo y 2 de junio de 1981. — Denominación: MORCAM SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Aumento del capital social a la suma de $ 17.000.000, emisión de 15.300.000 acciones ordinarias, al portador de v$n 1 cada una y con derecho a 5 votos por acción, y reforma del Estatuto Social, todo dispuesto por las Asambleas celebradas el 30 de abril de 1977, 29 de abril de 1978 y 28 de febrero de 1981. — Denominación: Morcam Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Domicilio: O'Brien 1296, Capital Federal. — Capital: $ 17.000.000.

El Apoderado.
$ 81.000 — Nº 67.139

BRICONS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Escritura 186, 23 de junio de 1977, Escritura 24, 28 enero de 1980. — Asambleas del 8 octubre de 1976; 20 de enero 1981. — Aumento de Capital. — Emisión de Acciones y Adecuación de Estatuto a la Ley Nº 19.550. — BRICONS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA; su domicilio: Avenida Francisco Fernández de la Cruz 942, Ciudad de Buenos Aires. — Su Objeto: Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la industrialización, procesamiento y transformación de la madera, revestimientos, decoraciones. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de madera y del producido de la actividad industrial de la sociedad. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley Nº 18.061, u otras por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compra venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Constructora: A través de proyectos, dirección y construcción de obras de Arquitectura e Ingeniería, propias, públicas o privadas dentro y fuera del país. — Capital: Pesos 1.650.000. — Administración: Un Directorio de uno a nueve miembros con mandato por tres años. — Fiscalización: Un Síndico titular, un suplente, por tres años. — Representación: Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento es reemplazado por el Vicepresidente. — Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año; por la citada escritura 24 queda reformado nuevamente el artículo cuarto de la siguiente manera: Art. 4º) El Capital Social es de pesos 750.000.000; puede ser aumentado al quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Por Escritura 150, de fecha 24 junio 1981, Asamblea del 10 de junio de 1981, se reforma el artículo 1º del Estatuto en el sentido que el nuevo domicilio de la sociedad se fija en Tarija 4352, de la Ciudad de Buenos Aires. —

El Presidente del Directorio.
$ 378.000 — Nº 67.135

PEMENZA

SOCIEDAD ANONIMA DE FINANZAS

A) Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por escritura Nº 5 del 25 de marzo de 1981, pasada al Folio 13, del Registro Notarial Nº 150 de esta Capital Federal, conformada por la I. G. J. con fecha 26 de junio de 1981, mediante la resolución I. G. J. Nº 3.576, se instrumentó la constitución de PEMENZA S. A. DE FINANZAS, con domicilio legal en Rivadavia 827, piso 1º, Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Financieras: Con la adquisición, tenencia y venta de títulos, acciones, bonos y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantía real, aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con aquél. — Capital: Pesos 21.000.000, representado por acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones requeridas por la ley. — Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para disponer que previa intimación a integrar en el plazo de treinta días, se produzca la caducidad de los derechos del accionante moroso, con pérdidas de las sumas abonadas. — Administración y Representación: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Los Directores en garantía de sus funciones depositarán cada uno de ellos en la Caja de la sociedad $ 100.000 en dinero efectivo hasta la terminación de su mandato. Dicha suma podrá ser aumentada periódicamente por quien corresponda. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1.881 del Código Civil y art. 9º del Decreto Ley 5.965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: Operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer sucursales, agencias u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La Representación Legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. Asambleas: Toda asamblea deberá ser citada conforme lo determina la disposición legal vigente tanto en primera como en segunda convocatoria, pudiendo celebrarse asambleas unánime cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. La constitución de la asamblea ordinaria en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de esas acciones presentes. — Para el quórum en primera y segunda convocatoria de las asambleas extraordinarias se requerirá el porcentaje mínimo de la disposición legal en vigencia. Las resoluciones en las asambleas se tomarán por la mayoría absoluta de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión. Cuando se trate de la transformación, prórroga o disolución anticipada de la sociedad, de la transferencia del domicilio al extranjero, del cambio fundamental del objeto y de la reintegración total o parcial del capital, tanto en primera como en segunda convocatoria, las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto sin aplicarse la pluralidad del voto. Esta disposición se aplicará para decidir la fusión. — Cierre del Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. — A esta fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia, comunicándola a ésta. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Síndico, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, como fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Liquidación: Puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la asamblea bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Suscripción e integración del capital: Eric Guillermo Campbell: $ 3.500.000 e integra el 25 % en dinero efectivo; Héctor Alberto Magro: Pesos 3.500.000 e integra el 25 % en dinero efectivo; Michael Robinson: $ 3.500.000 e integra el 25 % en dinero efectivo; Jorge Ricardo Giménez de Paz: Pesos 3.500.000 e integra el 25 % en dinero efectivo; Marta Zaldivar de Abeledo: $ 2.625.000 e integra el 25 % en dinero efectivo; Enrique Fernando Abeledo: $ 875.000 e integra el 25 % en dinero efectivo; Julio Jacinto Rosario Gottheil: $ 1.750.000 e integra el 25 % en dinero efectivo; María Celina Cabarrou: Pesos 1.750.000 e integra el 25 % en efectivo. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Eric Guillermo Campbell; Vicepresidente: Héctor Alberto Magro; Director titular: Julio Jacinto Rosario Gottheil. — Directores suplentes: Michael Robinson y Jorge Ricardo Giménez de Paz; Síndico titular: Félix Trelles Berges; Síndico suplente: Antonio Benigno Góngora. — Socios: Eric Guillermo Campbell, casado, 12|8|1933, argentino, L. E. Nº 4.828.180, industrial, domiciliado en Jacinto Calvo 761, José Mármol Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; Héctor Alberto Magro, casado, 2|5|1930, argentino, L. E. Nº 4.799.403, industrial, domiciliado en España 431, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Mi-

chael Robinson, casado, 30|12|1919, argentino, L. E. Nº 1.141.236, empresario, domiciliado en Av. Pedro de Mendoza 3875, Buenos Aires; Jorge Ricardo Giménez de Paz, casado, 21|1|1939, argentino, L. E. Nº 4.283.849, contador público, domiciliado en Parera 62, piso 7º, "21", Capital Federal; Marta Zaldivar de Abeledo, viuda, 16|11|1923, argentina, L. C. Nº 3.556.064, empresaria, domiciliada en Av. Quintana 49, P. B., Capital Federal; Enrique Fernando Abeledo, soltero, 7|11|1958, argentino, D.N.I. 12.949.541, comerciante, domiciliado en Av. Quintana 49, P. B., Capital Federal; Julio Jacinto Rosario Gottheil, divorciado, 8|8|1926, argentino, L. E. Nº 4.222.043, abogado, domiciliado en Maipú 464, piso 10, Capital Federal; y María Celina Cabarrou, divorciada, 14|3|1943, argentina, L. C. Nº 4.476.471, empresaria, domiciliada en Maipú 464, piso 10, Capital Federal.

El Abogado.
$ 1.233.000 — Nº 67.142

DEPORTES LINCOLN

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por escritura Pública del 13 de agosto de 1979 se instrumentó la Resolución de la Asamblea Extraordinaria del 30 de octubre de 1977 que aumentó el capital social de $ 2.000.000 a $ 25.000.000 y modificó los artículos cuarto y décimo segundo de los Estatutos Sociales de DEPORTES LINCOLN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, quedando redactados como sigue: Art. 4º: El Capital Social es de $ 25.000.000 representado por 25.000.000 de acciones ordinarias nominativas, no endosables Clase "A" 5 votos por acción de $ 1.- valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. Art. 12: Toda asamblea debe ser citada en la forma establecida en el art. 237 de la Ley número 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime.

El Directorio.
$ 126.000 — Nº 67.147

CALILEGUA

SOCIEDAD ANONIMA
AGRICOLA, INDUSTRIAL
Y COMERCIAL

Se avisa por un día que por Asamblea del 31 de julio de 1980, transcripta en la escritura pública Nº 164 otorgada en Buenos Aires el 4 de agosto de 1980 ante el Registro Nº 444 y aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 03.800 del 7 de julio de 1981, CALILEGUA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, aumentó el capital social de 25.000.000.000 de pesos a la suma de $ 49.000.000.000 y emitió la suma de $ 24.000.000.000 en acciones liberadas, ordinarias, al portador clase "B" de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción con goce de dividendo a partir del 1º de abril de 1980, dejando asimismo modificado el Artículo Primero del Estatuto social en la siguiente forma. — Artículo Primero: Con el nombre de Calilegua Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial, continuará funcionando la sociedad anónima cuyos estatutos primitivos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 2 de abril de 1954, con la denominación de Calilegua Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

El Presidente.
$ 135.000 — Nº 67.182

DEISEG

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Estatuto Modelo acta constitutivo; 1º Carlos Alberto de Isasi Egues, argentino, soltero, abogado, C.I.P.F. Nº 6.224.717, 40 años de edad, domic. S. Martín 201 P. 4º; Enrique Hilario de Isasi, argentino, casado, Ing. Aeronáutico, D.N.I. Nº 8.348.422, 34 años de edad, domiciliado Calle 3 Nº 321, La Plata, Prov. de Buenos Aires y Miguel Angel Hernández, argentino, soltero, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.551.085 de 31 años de edad, domicilio Ramón L. Falcón 1590, 2º P. "C", Capital. — 2º Escritura Púb. Nº 158 del 29|6|81. — 3º DEISEG SOCIEDAD ANONIMA. — 4º S. Martín 201, P. 4º, Ofic. 1 y 2, Capital. — 5º La explotación del ramo gastronómico y en especial la explotación de confiterías y bares con expendio de bebidas alcohólicas o no. Discoteca y café concert. — 6º 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º $a. 30.000.000. — 8º y 9º Un Directorio compuesto de uno a cinco miembros por dos ejercicios y un Síndico titular y uno suplente; Presidente: Carlos Alberto de Isasi Egues; Vicepresidente: Enrique Hilario de Isasi; Director titular: Miguel Angel Hernández; Síndico titular: Laura Susana Muñoz; suplente: Ana María Chiappe. — 10. Representación: El presidente. — 11. 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.
$ 171.000 — Nº 67.186

ARRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16|6|81 se constituyó la sociedad denominada ARRA SOCIEDAD ANONIMA. Irma Tarsiza Carosso, argentina, soltera, 53 años, empleada, C.I. Nº 3.661.033, Pasaje José A. Terry 275, 2º J, Capital y Estela Cainzo, argentina, soltera, 50 años, empleada, C.I. Nº 2.983.783, Pasaje Pereyra 1066, Capital. La sociedad adopta el estatuto modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.P.J. — Domicilio: Uruguay 618, 2º Capital Federal. — Objeto: Negocios inmobiliarios. — Capital: $ 20.000.000. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de marzo. Directorio: Presidente: Irma Tarsiza Carosso; Vicepresidente: Estela Cainzo; Síndico titular: Myriam Ofelia Kibrick de Schapira y Síndico suplente: Pablo Arturo Cogorno.

El Presidente.
$ 72.000 — Nº 67.193

MODINTER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Modinter Sociedad Anónima, por escritura otorgada el 31 de agosto de 1978, ante el escribano de esta Capital don Miguel Angel Saravi (h), se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de MODINTER SOCIEDAD ANONIMA, de fecha 15 de mayo de 1978, por la que se resolvió el aumento de capital a la suma de pesos 20.000.000 y reforma del artículo 4º del Estatuto, el que queda redactado así: Art. 4º) El Capital Social es de $ 20.000.000 representado por 2.000.000 de acciones de u|n $ 10 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta la suma del quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550.

El Escribano.
$ 117.000 — Nº 67.231

ALMINAR
INDUSTRIAL, COMERCIAL
E INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Alminar, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, Sociedad Anónima, por escritura otorgada el 6 de noviembre de 1980, ante el escribano de esta Capital, don Miguel Angel Saravi (h), se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de ALMINAR INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA, de fecha 31 de octubre de 1980, por la que se resolvió el aumento de capital a la suma de pesos 100.000.000 y modificación de los artículos 1º, 4º, 8º y 12 del Estatuto, los que quedan redactados así: Art. 1º) Con la denominación de Alminar S.A., continúa funcionando esta sociedad que fuera constituida con el nombre de Alminar, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, Sociedad Anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Art. 4º) El capital social es de $ 100.000.000, representado por 10.000.000 de acciones de $ 10, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la escritura pública o inscribirse la resolución de la Asamblea en el Registro Público de Comercio. — Art. 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llevar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Art. 12) Toda asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el art. 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime.

El Escribano.
$ 342.000 — Nº 67.232

LIDING

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que los días 17 y 18|4|79, de conformidad con los requisitos legales y según Acta de Directorio Nº 7 del 20|8|79, los señores Federico Luis Juan Rivanera y Pedro Oscar Castro adquirieron el 50 % de las acciones que poseían, en partes iguales, los señores Hugo Eduardo Landart y Raúl José Roberto Rivanera, quedando así en posesión del 50 % cada uno del paquete accionario.

El Directorio.
$ 63.000 — Nº 67.245

INTEGRAL INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por un día que por escritura del 15|6|81 y complementaria del 24|6|81 pasadas a los folios 442 y 458 del Registro 1.098 a cargo de la escribana Silvia Canale de Vera: Alicia Graciela Hernández, L.C. 6.430.942, abogada, 30 años de edad, y Ernesto Ricardo Grant, L.E. 6.555.669, contador público nacional, 36 años de edad, ambos solteros, argentinos, domiciliados en Av. Corrientes 989, 2º B, Capital, decidieron constituir una sociedad anónima: Denominación: INTEGRAL INVERSIONES S.A., con domicilio en Av. Corrientes 989, 2º B, Capital. Objeto: Financiero: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros la actividad de adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantía reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. Duración: 99 años. Capital Social: $ 20.000.000, acciones: 20.000.00, pesos 1 valor nominal y un voto, suscriptas totalmente: Alicia G. Hernández 50 % e integradas 25 % y Ernesto R. Grant 50 % e integradas 25 % integración en efectivo. Cierre del Ejercicio: 30|6 de cada año. Directorio: 1 a 5 miembros, mandato 2 años. Presidente: Alicia G. Hernández; Síndico titular, Ernesto R. Grant; Síndico suplente: Carlos Alberto Grant, argentino, soltero, 34 años de edad, contador público nacional, domiciliado en Helguera 3205, 5º B, Capital, L.E. 6.558.603, mandato por un año. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.

La Presidente.
$ 234.000 — Nº 67.250

DURBANIER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por un día que por escritura del 15|6|81 y complementaria del 24|6|81 pasadas a los folios 440 y 457 del Registro 1.098 a cargo de la escribana Silvia Canale de Vera: Alicia Graciela Hernández, L.C. 6.430.942, abogada, 30 años de edad, y Ernesto Ricardo Grant, L.E. 6.555.669, contador público nacional, 36 años de edad, ambos solteros, argentinos, domiciliados en Av Corrientes 989, 2º B, Capital, decidieron constituir una sociedad anónima: Denominación: DURBANIER S.A., con domicilio en Av. Corrientes 989, 2º B, Capital. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, representación, comisión, consignación, faena, transporte, depósito, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados, importación y exportación; b) Industrial: Mediante la preparación y transformación así también como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios o de terceros; c) Agropecuaria: Explota-

---

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|7|81

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios NUEVE MIL PESOS ($ 9.000.—).

b) Por avisos: edicto. judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas. MIL OCHOCIENTOS PESOS (1.800.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará SESENTA MIL PESOS ($ 60.000.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 2.700.000). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 22.500.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 8.250.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

ción directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambo, cultivo, forestación de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. Duración: 99 años. Capital Social: Pesos 20.000.000, acciones: 20.000.000 $ 1, valor nominal y un voto, suscriptas totalmente: Alicia G. Hernández 50 % e integradas 25 % y Ernesto R. Grant 50 % e integradas 25 % integración en efectivo. Cierre del Ejercicio: 30|6 de cada año. Directorio: 1 a 5 miembros, mandatos 2 años. Presidente: Alicia G. Hernández; Síndico titular: Ernesto R. Grant; Síndico suplente: Carlos Alberto Grant, argentino, soltero, 34 años de edad, L.E. 6.558.603, contador público nacional, domiciliado en Helguera 3205, 5º B, Capital, con mandato por un año. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.

La Presidente.

$ 360.000 — Nº 67.249

LOPEZ VIÑUALES Y COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: López Viñuales y Compañía, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, por escritura otorgada el 10 de noviembre de 1980 ante el escribano de esta capital, don Miguel Angel Saravi (h.), se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de LOPEZ VIÑUALES Y COMPAÑIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA, de fecha 31 de octubre de 1980, por la que se resolvió el aumento de capital a la suma de $ 1.000.000.000 y modificación de los artículos 1º, 4º y 12 del estatuto, los que quedan redactados así: Art. 1º) Con la denominación de López Viñuales y Compañía, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, funciona esta sociedad. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio instalar agencias, sucursales y cualquier clase de representación en el interior o exterior del país. Art. 4º) El capital social es de $ 1.000.000.000 en acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la escritura pública o inscribirse la resolución de la Asamblea en el Registro Público de Comercio. Art. 12) Toda asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el art. 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime.

El Escribano.

$ 234.000 — Nº 67.233

PASCAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

La Asamblea General Extraordinaria de accionistas de PASCAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, del 28 de julio de 1980, resolvió modificar el estatuto de la sociedad, adecuándolo a las disposiciones de la Ley 19.550 y elevar el capital social en pesos 199.000.000, representado por igual cantidad de acciones ordinarias, al portador de $ 1 cada una y de un voto por acción, lo que se elevó a escritura pública el 24 de marzo de 1981 por ante el escribano de esta capital don Raúl E. Berrotarán, al folio 133, quedando el estatuto redactado con subordinación a las siguientes estipulaciones: Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Washington 3970, su duración es de 99 años, a contar desde el 27 de mayo de 1966, teniendo por objeto la fabricación y comercialización de bombas para vacío y dosificadores para productos químicos, aparatos industriales y afines. Su capital es de doscientos millones de pesos, representados por igual cantidad de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 cada una y de 1 voto por acción. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por un año y la fiscalización a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea, por un año, debiendo elegirse un Síndico suplente por igual período. El Directorio resuelve por mayoría de votos. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

El Escribano.

$ 252.000 — Nº 67.236

AGRO INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por un día que por Escrituras del 15-6-81 y complementaria del 24-6-81 pasadas los Folios 437 y 4.6 del Registro 1.093 a cargo de la escribana Silvia Canale de Vera: Alicia Graciela Hernández, L. C. 6.430.942, abogada, 30 años de edad, y Ernesto Ricardo Grant, L. E. 6.555.669, contador público nacional, 36 años de edad, ambos solteros, argentinos, domiciliados en Av. Corrientes 989, 2º B, Capital, decidieron constituir una Sociedad Anónima. — Denominación: AGRO INVERSIONES S. A., con domicilio en Av. Corrientes 989, 2º B, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agrícola Ganadera: Mediante la explotación y administración de campos, bosques y hacienda; mediante la compra, venta, cultivo, cría y engorde de ganado, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas. Explotación de viñas, frutales y olivares. b) Industrial: Mediante la industrialización de todos los productos derivados de su objeto agrícola ganadero. Importación y exportación y comercialización de los productos importados y exportables. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. — Duración: 99 años. — Capital Social: $ 20.000.000. Acciones: 20.000.000, de $ 1 valor nominal y un voto, suscriptas totalmente: Alicia G. Hernández, 50 % e integradas 25 %, y Ernesto R. Grant, 50 % e integradas 25 %, integración en efectivo. — Cierre del Ejercicio: 30-6 cada año. — Directorio: 1 a 5 miembros, mandato 2 años. — Presidente: Alicia G. Hernández; Síndico titular: Ernesto R. Grant, Síndico suplente: Carlos Alberto Grant, argentino, soltero, 34 años de edad, contador público nacional, domiciliado en Helguera 3205, 5º B, Capital, L. E. 6.558.603, mandato por un año. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. - E|l.: L. E. 6.558.603. Vale.

El Presidente.

$ 297.000 — Nº 67.251

CONTROL Y PREVENCION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — Por Escritura Nº 263 de fecha 3 de junio de 1981. — Socios: Pablo Román Czornenki, nacido el 16 de enero de 1935, comerciante, L. E. Nº 4.304.663, y Marta Ghiorzo de Czornenki, nacida el 18 de febrero de 1933, ama de casa, L. C. número 3.676.437, ambos argentinos y domiciliados calle Altolaguirre 2141, Capital Federal. — Denominación: CONTROL Y PREVENCION S. A. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) La prestación de servicios de control radiográfico y por ultrasonidos, el análisis de materiales, de calificación de especialistas, así como cualquier estudios e inspecciones de carácter técnico industrial; la investigación de métodos de inspección y del desarrollo industrial en general, quedando prohibido todo asesoramiento que por razón de la materia está reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones; II) El ejercicio de actividades industriales mediante la ejecución de ingeniería básica, ingeniería de detalles, construcción, montaje, supervisión de montaje y puestas en marcha de equipos para toda clase de industrias y en especial metalúrgicas, química, petroquímica, minera eléctrica, textil, plástica, maderera y papelera; III) La financiación de operaciones o empresas mercantiles que tengan relación con los objetos expresados precedentemente, con expresa exclusión de toda actividad reglamentada por la Ley Nº 18.061 u otras que requieran el concurso público de materiales; IV) La representación de firmas nacionales o extranjeras cuyo giro de negocios tenga alguna relación con el objeto de esta Sociedad. Importación y exportación de todos los materiales, instrumentos y maquinarias relacionados con el objeto de la sociedad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá la más amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; para ejercer todos los actos que resulten lícitos y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Cincuenta millones de pesos, dividido en cincuenta millones de acciones, de un peso cada una. — Administración: Por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Pablo Román Czornenki; Vicepresidente: Marta Ghiorzo de Czornenki; Síndico titular: Emilio Bazet; Síndico suplente: Carlos Otto Krause. — La sociedad tendrá su sede social en la calle Congreso 5543, Capital Federal. S|raspado: Pablo. Vale.

El Escribano.

$ 441.000 — Nº 67.253

DIAN

SOCIEDAD ANONIMA I.C.A.I.F.M.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Asamblea Extraordinaria del 30 de mayo de 1980, que tuvo el carácter de unánime que fuera transcripta en instrumento privado el 27 de octubre de 1980, con certificación notarial de acuerdo a la Resolución de I.G.P.J. Nº 6,80, efectuada por el escribano Hernán Patiño Mayer, conformada por la Inspección General de Justicia mediante Resolución Nº 03.785 de fecha 7 de julio de 1981, DIAN S.A.I.C.A.I.F.M. resolvió: 1º) Aumentar el capital social a la suma de $ 500.000.000 (quinientos millones de pesos) y emitir la diferencia entre el capital actual de $ 80.000.000 y el nuevo capital aprobado de $ 500.000.000 o sea pesos 420.000.000 en acciones ordinarias al portador de un voto y de un peso ($ 1) valor nominal cada una. — 2º) Se resuelve por unanimidad, modificar el art. 6º de los Estatutos Sociales quedando redactado en forma definitiva de la siguiente manera: "Artículo 6º: El capital suscripto es de quinientos millones de pesos ($ 500.000.000) y está compuesto por 500.000.000 de acciones ordinarias al portador de un voto. Todas las acciones son de valor nominal un peso ($ 1) cada una".

$ 198.000 — Nº 67.266

ARCALA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Asambleas Extraordinarias de fechas 1º de noviembre de 1978 y 14 de noviembre de 1978, protocolizadas el 11 de diciembre de 1978, por escrituras públicas Nº 474 pasada al folio 1.414 y escritura complementaria Nº 669 de fecha 1º de setiembre de 1980, pasada al folio 2.491, del Registro Nº 134 de la Capital Federal a cargo del Escribano Hernán Patiño Mayer y por Asamblea Extraordinaria del 16 de abril de 1979 protocolizada el 24 de abril de 1979, mediante escritura pública Nº 141, pasada al folio 462 del mismo Registro, todas conformadas por Resolución I.G.P.J. Nº 00.400 de fecha 20 de enero de 1981, ARCALA SOCIEDAD ANONIMA resolvió: 1º) Modificar el domicilio legal de la Sociedad y consecuentemente reformar el artículo 1º del Estatuto Social. 2º) Modificar el objeto social y consecuentemente reformar el artículo 3º del Estatuto Social. 3º) Aumentar el capital social a la suma de $ 43.300.000 y emitir la diferencia entre el capital actual de $ 200.000, y el nuevo capital aprobado de $ 43.300.000, o sea $ 43.100.000, en acciones ordinarias al portador de 5 votos y de $ 10 v|n. c|u., el que se suscribió e integró en su totalidad. Consecuentemente se reformó el artículo 4º del Estatuto Social. 4º) Con respecto a la Reforma Estatutaria conformada por la I.G.P.J. en la resolución ya referenciada, los artículos quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 1º: La Sociedad se denomina Arcala Sociedad Anónima y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo 3º Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior: actividades de inversión mediante la toma de participación o de intereses en empresas de cualquier naturaleza, ya sea por constitución de sociedades por acciones, aportes suscripciones o compras de títulos, valores constitución y administración de una cartera de acciones, debentures y otros títulos emitidos en serie, excluyéndose expresamente, la administración de fondos comunes de inversión o el depósito de valores pertenecientes a los mismos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Artículo 4º: El capital social es de cuarenta y tres millones trescientos mil pesos representado por cuatro millones trescientas treinta mil acciones ordinarias al portador de 5 votos, de diez pesos valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente.

$ 459.000 — Nº 67.276

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS S. BECCIU E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 170 de fecha 8 de junio de 1981, la sociedad Establecimientos Metalúrgicos S. Becciu e Hijos Sociedad Anónima, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 1981, ha modificado el artículo primero de los Estatutos Sociales, que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: "Con la denominación de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS S. BECCIU E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, funciona una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones, con o sin capital asignado mediante resolución del Directorio". La sociedad tiene su sede social en la calle Venezuela 110, 13 piso, Depto. I, Capital Federal.

El Escribano.

$ 126.000 — Nº 67.256

FRIPESA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatutos. — Resolución I. G. J. que aprobó la modificación Nº 3.723. — Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 5 de fecha 24 de octubre de 1980 se resolvió modificar el artículo 3º del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, construcción, refacción y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanización y todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de estancias, cabañas, chacras, granjas, criaderos, viveros, bosques, frutícolas y haras. Industriales y Comerciales: Faena de animales propios o de terceros, elaboración de subproductos, su posterior comercialización, prestación del servicio de frío bajo cualquiera de sus formas. A efectos del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

El Directorio.

$ 162.000 — Nº 67.263

ACLARACION

SUIPACHA 130

S.A.

En la edición del 17 de julio de 1981, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error:
Donde dice: L. E. 4.682.692
Debe decir: L. E. 4.582.692

e. 23|7 Nº 66.570 v. 23|7|81

INDYARQ

S.A.

"Indyarq S. A." aclara que los nombres y apellido del socio Norberto Edgardo Guelfi es el que queda expresado y no el que aparece en la publicación Nº 61.576, de fecha 5|6|81.

El Apoderado.

$ 27.000 e. 23|7 Nº 67.264 v. 23|7|81

REPRESENTACIONES MUSICALES S.A.

Se hace saber por un día, en relación a la publicación del día 13 de mayo de 1981, sección 2ª, página 3, que por escritura del 8 de julio de 1981, la entidad Representaciones Musicales S. A., designa Síndico titular a Jorge Alberto Longo y Síndico suplente a Eduardo Guillermo Castro.

El Presidente.

$ 63.000 e. 23|7 Nº 67.238 v. 23|7|81

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

HUMBERTO A. TENAGLIA E HIJOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por escritura Nro. 455 del 3 de julio de 1979 y complementaria del 2 de octubre de 1980, Nº 930, ambas por ante el escribano de la ciudad de Buenos Aires, don Francisco Javier Ruiz de Luque, quedó protocolizada la adecuación del contrato social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. — 1) Fecha Resolución de la Adecuación: Asamblea General Extraordinaria del 12 de enero de 1979. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 21 de abril de 1967. — 3) Denominación de la Sociedad: HUMBERTO A. TENAGLIA E HIJOS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — 4) Domicilio de la Sociedad: Mariscal Antonio José de Sucre 2524, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie, vertical, colectiva, condominio horizontal u otros, en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, sean nacionales, provinciales o municipales, o particulares, instituciones u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados. b) Inmobiliaria: Mediante la intermediación en la locación, administración, compra-venta, permuta, subdivisión y loteos de bienes raíces, sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — c) Financiera: Mediante préstamos, aportes y|o inversiones de capital a particulares o sociedades, otorgamiento de avales para toda clase de operaciones que tengan relación con el objeto social; constitución de transferencia de derechos reales, otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía real y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con expresa exclusión de las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo de Duración: Cincuenta años, a contar del 1º de marzo de 1967. — 7) Capital Social: El capital social es de $ 300.000, que corresponden: $ 270.000 al capital comanditario, dividido en 2.700 acciones ordinarias al portador, cuyo valor nominal es de $ 100 por acción y $ 30.000 al capital comanditado. El capital comanditario ha sido aportado conforme al siguiente detalle: el señor Humberto Armando Tenaglia 620 acciones por un total de $ 62.000; la señora Vicenta Valentina Vissicchio de Tenaglia 670 acciones por un total de $ 67.000; el señor Humberto Armando Tenaglia (h.) 745 acciones por un total de $ 74.500, el señor Arturo Antonio Tenaglia 562 acciones por un total de $ 67.000; el señor rita Elsa Leonarda Vissicchio 103 acciones por un total de $ 10.300. El capital comanditado ha sido aportado de acuerdo al siguiente detalle: el señor Humberto Armando Tenaglia 100 partes de interés por un total de $ 10.000; el señor Humberto Armando Tenaglia (h.) 100 partes de interés por un total de pesos 10.000 y el señor Arturo Antonio Tenaglia 100 partes de interés por un total de $ 10.000. El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado. — 8) La dirección y administración de la sociedad a cargo de los socios comanditados en un órgano de administración por el mismo tiempo que la sociedad. La fiscalización a cargo de un Síndico titular y otro suplente, que duran tres ejercicios en sus funciones. — 9) La representación legal y el uso de la firma social está a cargo de los socios comanditados, en forma conjunta e indistinta dos cualesquiera de ellos. — 10) Cierre del Ejercicio Social: El 28 de febrero de cada año. — Conformación: Resolución de la I. G. P. J. Nº 129 del 20 de mayo de 1981.

El Escribano.

$ 477.000 — Nº 67.027

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CIPEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 638 de fecha 15 de julio de 1981, otorgada ante el escribano Eduardo C. Medina, al folio 1.424 del Registro 191, los señores Ricardo Héctor Mon y Joaquín Abal, únicos componentes de CIPEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, prorrogaron el plazo de duración de dicha sociedad hasta el 30 de setiembre de 1986, fijaron el domicilio social en la calle Caracas 328, de la Capital Federal y aumentaron el capital social a la suma de $ 50.000.000 suscripto e integrado por ambos socios en partes iguales y representados por 500.000 cuotas de $ 100 cada una.

El Escribano Nacional.

$ 90.000 — Nº 7.823

MUDANZAS LA FACULTAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución: 1) Roberto Juan Scarfoni, argentino, nacido el 27 de enero de 1951, comerciante, casado, L. E. 8.403.758, domicilio Montevideo 459, 7º B, Capital Federal. — Ernesto Angel Giordano, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 4 de febrero de 1942, L. E. 4.384.701, domicilio Vieytes 19, Martínez, provincia de Buenos Aires. — 2) Contrato por escritura pública del 8 de mayo de 1981. — 3) MUDANZAS LA FACULTAD S. R. L. — 4) José Andrés Pacheco de Melo 2814, Capital Federal. — 5) 50 años, desde la inscripción. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a la realización de mudanzas en general de todo tipo de muebles, su embalaje y la guarda de los mismos ya sea en depósitos propios o de terceros. — 7) $ 20.000.000. — 8) Administración y Representación Legal: A cargo de Roberto Juan Scarfoni por el término de duración del contrato. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.

$ 117.000 — Nº 7.831

CHACRA SAN PEDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución: 1) Marcos Héctor Pessah, casado, argentino, 43 años, comerciante, C. I. 3.987.745. — Alicia Berlatzky de Pessah, casada, argentina, 41 años, comerciante, C. I. 2.867.080, ambos domiciliados en Guido 1530, 2º A, Capital Federal. — Esther Beatriz Pessah, soltera, argentina, 40 años, comerciante, C. I. 3.987.746, domicilio Laprida 1385, 6º A, Capital Federal. — 2) Contrato por escritura pública del 27 de mayo de 1981. — 3) CHACRA SAN PEDRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avenida Alvear 1891, 2º piso, departamento 242, Capital Federal. — 5) 25 años, desde la inscripción. — 6) Objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la explotación, exportación y comercialización de toda clase de productos de huerta y granja. — 7) $ 20.000.000. — 8) Administración y Representación Legal: A cargo de los socios Marcos Héctor Pessah y Alicia Berlatzky de Pessah en el carácter de gerentes durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma social en forma indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Gerente.

$ 126.000 — Nº 7.832

S I N E C O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Dando cumplimiento a la Resolución 1.754 (14|7|1981), del I. G. J., se hace saber por un día la constitución de la siguiente sociedad: Nombre: SINECO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: 1) Jorge Eduardo Raimundo Chico Fernández, de 26 años, argentino, divorciado, electrotécnico, domiciliado en Caboto 215, piso 5º, Dpto. 3, Cap. Fed., con D. N. I. Nº 11.182.595 — 2) Domingo Di Cosmo, de 32 años, casado, argentino naturalizado, técnico en electrónica, domiciliado en Ing. White 1250, Haedo Norte, Prov de Bs. Aires, con D. N. I. Nº 16.878.545. — 3) Antonio Angel Mancini, de 40 años, argentino, divorciado, técnico mecánico, domiciliado en Rodríguez Peña 3861, P. B., Dpto. "4", Villa Bonich, Partido de San Martín Prov. de Bs. Aires, con D. N. I. número 4.736.011. — 4) Horacio Rubén Peláez, de 31 años, argentino, divorciado, técnico en electrónica, domiciliado en Eduardo Acevedo 381, piso 3º, Dpto. 13, Cap. Fed., con L. E. Nº 7.698.341 y 5) Palmiro Possenti, de 39 años, casado, argentino naturalizado, ingeniero electrónico, domiciliado en Padre Vanini 1627, Haedo Norte, Prov de Bs. Aires, con Céd. Id. Pol. Fed. Nº 5.018.721. Domicilio: Rivadavia 1587, ciudad de Buenos Aires. Instrumento Constitutivo privado, del 29|4|1981. Duración: 30 años, a contar de la fecha del contrato. Objeto: Toda clase de trabajos de electromecánica y electrónica, incluyendo la instalación y mantenimiento de ascensores, así como toda otra actividad que se vincule directa o indirectamente con lo antedicho. Capital: $ 10.000.000, dividido en 100 cuotas de $ 100.000 c|una, que los socios suscriben por partes iguales e integran ahora la mitad. El otro 50% será integrado en el plazo de dos años, a contar de la fecha del contrato constitutivo. Gerencia: Queda a cargo de tres socios: Chico Fernández, Di Cosmo y Peláez, correspondiendo el uso de la firma social, en forma conjunta, a dos cualesquiera de los tres gerentes. Fecha Cierre Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

$ 315.000 — Nº 7.835

P A G O B A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución. Socios: Antonio Bocdo, español, casado, nacido el 19|3|26, C. I. 4.275.514, comerciante, domiciliado en Avenida Caseros 2031, Capital. — Juan Antonio Pastore, argentino, casado, nacido el 1º|2|32, L. E. 4.352.478, comerciante, domiciliado en Coronel Barcala 654, Ramos Mejía, Buenos Aires. — Victorio Alberto Olgiati, argentino, casado, nacido el 19|2|19, L. E. 1.234.679, comerciante, domiciliado en Avenida La Plata 555, 9º piso, departamento B, Capital. — Facundo María López, español, casado, nacido el 27|3|09, C. I. 1.310.884, comerciante, domiciliado en Belfast 2761, Capital. — Alberto Adrio, argentino, casado, nacido el 30|9|35, L. E. 4.159.904, comerciante, domiciliado en Juncal 2727, Capital. — Ofelia Jorge, argentina, divorciada, nacida el 4|6|39, L. C. 2.913.879, comerciante, domiciliada en Avenida Rivadavia 3789, 7º piso, departamento A, Capital. — Rolando Eliseo Caveggia, argentino, casado, nacido el 15|2|35, L. E. 4.143.609, comerciante, domiciliado en Paraná 777, 8º piso, departamento A, Capital. — Daniel María Arias, español, casado, nacido el 1º|1|08, C. I. 1.876.041, comerciante, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1638, 8º piso, departamento A, Capital. — Alberto Guerra, argentino, casado, nacido el 23|12|34, L. E. Nro. 4.145.755, comerciante, domiciliado en Soler 5677, 2º piso, departamento A, Capital. — Oscar González, argentino, soltero, nacido el 6|12|59, D. N. I. 13.411.373, comerciante, domiciliado en Humberto I 1973, departamento 8, Capital. — Félix Pérez, español, casado, nacido el 9|3|25, C. I. 4.580.221, comerciante, domiciliado en Balbastro 1878, 2º piso, Capital. — Roberto Dalmacio Dalia, argentino, casado, nacido el 5|8|16, L. E. 1.299.775, comerciante, domiciliado en Posadas 963, departamento 3, Lomas del Mirador, Buenos Aires. — Jesús Pereira Millán, español, soltero, nacido el 12|1|31, C. I. 6.347.927, comerciante, domiciliado en Avenida Pueyrredón 1569, 3º piso, departamento A, Capital. — Carolina Rosa Fazio, argentina, viuda, nacida el 25|8|26, L. C. 512.126, comerciante, domiciliada en Buenos Aires 3235, Olivos, Buenos Aires. — Irene Matilde Gallego, argentina, divorciada, nacida el 7|11|41, D. N. I. 4.293.084, comerciante, domiciliada en Plaza 1473, planta baja, departamento B, Capital. — Julio Vello, español, casado, nacido el 13|5|05, C. I. 769.509, comerciante, domiciliado en Moreno 1287, 2º piso, departamento J, Capital. — Antonio Villaverde, español, casado, nacido el 6|2|29, C. I. 5.402.345, comerciante, domiciliado en Córdoba s|n., esquina Maipú, Adrogué, Buenos Aires. — Jesús Gesto, español, viudo, nacido el 6|8|32, C. I. 3.743.337, comerciante, domiciliado en General Enrique Martínez 731, Capital. — José Carollo, español, viudo, nacido el 2|10|09, C. I. Nro. 1.740.812, comerciante, domiciliado en Pepirí 1110, Capital. — Oscar Luciano Sánchez Neveu, chileno, soltero, nacido el 25|1|54, D. N. I. 92.365.192, comerciante, domiciliado en Amancio Alcorta 3390, Capital. — Alfredo José Santamaría, argentino, casado, nacido el 17|1|30, L. E. 4.342.382, comerciante, domiciliado en Aviador Matienzo 468, El Palomar, Buenos Aires. — José Ramón Jara, argentino, soltero, nacido el 23|10|55, D. N. I. 12.084.666, comerciante, domiciliado en Moreno 1352, Capital. — José Fernández, español, casado, nacido el 15|4|38, C. I. 5.564.519, comerciante, domiciliado en Luzuriaga 224, Capital. — Evelio Juan Hipólito Sierra, argentino, casado, nacido el 7|4|24, L. E. 4.320.106, comerciante, domiciliado en General Urquiza 89, 1º piso, departamento 2, Capital. — Laureano Rodríguez, español, casado, nacido el 17|7|24, C. I. 2.374.242, comerciante, domiciliado en Echeverría 1460, Capital. — Delmiro Fernández, español, casado, nacido el 17|4|31, C. I. 3.971.444, comerciante, domiciliado en Pasaje Montreal 5164 Capital. — Luis José Sampedro, español, casado, nacido el 23|7|27, C. I. 5.368.337, comerciante, domiciliado en Cangallo 2325, 1º piso, Capital. — Indalecio González, español soltero, nacido el 20|6|41, C. I. 5.765.258, comerciante, domiciliado en Lima 1445, 4º piso, departamento F, Capital. — José Bernardo Prieto, español, casado, nacido el 9|12|34, C. I. 5.498.860, comerciante, domiciliado en Lanús 3285, Morón Buenos Aires. — Raúl Laurentino Garrido, español, casado, nacido el 4|2|33, C. I. 4.625.285, comerciante, domiciliado en Blas Parera 959, Quilmes, Buenos Aires. Francisco Montalto, argentino naturalizado, casado, nacido el 16|7|25, L. E. 4.504.672, comerciante, domiciliado en Gallo 310, Capital. — Manuel Alvarez, español, divorciado nacido el 29|3|21, C. I. 3.936.307, comerciante, domiciliado en Luis Sáenz Peña 1774, planta baja, Capital. — José Ramón Fernández Otero, argentino naturalizado, casado, nacido el 21|2|41, L. E. 4.617.226, comerciante, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2639, Capital. — Antonio Martínez, español, casado, nacido el 10|2|34, C. I. 4.518.987, comerciante, domiciliado en Avenida Independencia 1952, piso 11, departamento B, Capital. — Beatriz Herminia Di Nunzio de Cellces, argentina, casada, nacida el 16|9|41, L. C. 4.270.234, comerciante, domiciliada en Gurruchaga 872, 7º piso, departamento A, Capital. — Manuel Bello Castro, español, casado, nacido el 5|4|32, C. I. 5.776.877, comerciante, domiciliado en Moreno 5061, La Tablada, Buenos Aires. — Saturnino Menéndez, español, casado, nacido el 8|9|24, C. I. 4.369.478, comerciante, domiciliado en Avenida Gaona 4741, Capital.

Miguel Spina, argentino, casado, nacido el 17|7|09, L. E. 286.046, comerciante, domiciliado en Juan Carlos Gómez 44, planta baja, departamento D, Capital y Rogelio Pereiro, español, casado, nacido el 31|3|19, comerciante, C. I. 3.802.756, domiciliado en Rioja 618, Lanús, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 12|5|81. — Denominación: PAGOBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Varela 1306, Capital. — Objeto: Explotación, en la sede social, del ramo de gastronomía, en los rubros de café, bar, casa de lunch, venta de bebidas alcohólicas, elaboración y venta de helados, restaurante elaboración y venta de productos de repostería, kiosko de cigarrillos, golosinas y artículos afines. Duración: 30 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 25.000.000, dividido en 25.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración: Antonio Boado, Manuel Alvarez y Roberto Dalmacio Dalla, con el carácter de gerentes. — Representación Legal: Dos cualesquiera de los gerentes, firmando en forma conjunta, excepto para la realización de cualquier trámite, gestión o presentación ante los poderes públicos, reparticiones de cualquier tipo o clase o empresas de cualquier índole, o ante los tribunales o juzgado de cualquier fuero o jurisdicción, en cuyo caso bastará una sola firma. Fiscalización: Consejo de Vigilancia integrado por tres miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Consejeros titulares: Juan Antonio Pastore, José Bernardo Prieto y Oscar González. — Consejeros suplentes: Antonio Martínez, Luis José Sampedro y José Ramón Jara. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Gerente.
$ 933.000 — Nº 7.817

J O R V I N E L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de sociedad por instrumento privado de fecha 18 de mayo de 1981. Socios: Luis Rosario del Valle Lezcano, argentino, casado, nacido el 25|8|46. L. E. Nº 7.989.537, de profesión constructor, con domicilio en Crovara 2391, piso 2º, Dpto. "6" La Tablada, Pcia. de Buenos Aires, y Reina Isabel Luna, argentina, casada, nacida el 30|3|48, ama de casa, con domicilio en Crovara 2391, piso 2º, Dpto. "6", La Tablada, Pcia. de Buenos Aires, L. C. Nº 5.797.474 Denominación: "JORVINEL S.R.L." Domicilio: Belgrano 148, Capital Federal. Objeto: La sociedad se dedicará por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, a la construcción, refacción, pintura de inmuebles, colocación de revestimientos, trabajos de albañilería, yesería, hormigón armado, plomería y cualquier otro trabajo relacionado con la industria de la construcción. Capital Social: Pesos seis millones. Duración: Veinte años, a partir de su constitución. Administración: Estará a cargo del socio gerente, Luis Rosario del Valle Lezcano, quien tendrá el uso de la firma social. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 180.000 — Nº 7.834

TODO OFFICE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: 1) Delia Ana Seco, argentina, nacida el 2|12|1947, casada, comerciante, titular del D. N. I. Nº 6.032.228, domiciliada en Circunscripción 2, Sección 2, Manzana 13, Casa 5, Barrio General Güemes, Provincia de Buenos Aires. — 2) Tomás Canevaro, argentino, nacido el 22|11|1949, divorciado, comerciante, titular del D. N. I. Nº 8.209.775, domiciliado en Italia 987, Adrogué, Provincia de Buenos Aires. 3) Alejandro Wolosewicz, argentino, nacido el 9|12|1953, casado, comerciante, titular del D. N. I. Nº 10.979.103, domiciliado en San Martín 1730, Berisso, Provincia de Buenos Aires. Fechas del instrumento de constitución: Instrumentos privados del 18|5|81 y del 18|6|81. — Denominación: TODO OFFICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Ramón L. Falcón 6518, Capital Federal. — Objeto Social: Compra, venta, importación, exportación y comercialización por mayor y menor de artículos electrónicos, para el hogar y destinados a las comunicaciones gráficas, pudiendo realizar por cuenta propia y ajena, operaciones y actos de comercio que hagan de una manera directa al objeto de la sociedad, así como también ejercer representaciones, comisiones y consignaciones y constituirse en acreedora prendaria. — Duración: 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 10.000 cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Delia Ana Seco, 1.700 cuotas, o sea la suma de $ 17.000.000; Tomás Canevaro, 200 cuotas, o sea la suma de $ 2.000.000 y Alejandro Wolosewicz, 100 cuotas, o sea la suma de $ 1.000.000. — El aporte de los socios se integra en un cincuenta por ciento en dinero en efectivo debiendo ser integrado el saldo también en dinero en efectivo dentro del año contado desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Los tres socios como gerentes. — Representación Legal: Dos socios Gerentes, uno de los cuales deberá ser Delia Ana Seco, firmando en forma conjunta con el sello de la razón social. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Los Gerentes.
$ 288.000 — Nº 67.078

AGUILO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Agustín Gabriel Aguilo, argentino, casado, 37 años de edad, profesión comerciante, domiciliado en calle Av. Santa Fe 3452, piso 3º "D", Capital Federal, C. I. Nº 4.444.087; y Edgardo Hugo Casali, argentino, casado, 36 años de edad, profesión comerciante, domiciliado en calle Olleros 1640, piso 2º "B", Capital Federal, C. I. Nº 5.588.532. — 2) Fecha de Constitución: 5 de junio de 1981. — 3) Denominación: AGUILO S. R. L. — 4) Domicilio Social: Paraná 571, P. B., Capital Federal. — 5) Plazo de Duración: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto Social: Fabricación y|o elaboración de sandwiches, compra, venta de alimentos en general y toda otra actividad conexa a tal fin. — 7) Capital: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una, quedando suscriptas e integradas, en dinero efectivo, por los socios en la siguiente proporción: 17.600 cuotas el señor Agustín Gabriel Aguiló y 2.400 cuotas el señor Edgardo Hugo Casali. — 8) Administración: La dirección y administración estará a cargo de ambos socios Gerentes, quienes actuarán en forma conjunta y usarán sus firmas precedidas del sello social. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gerente.
$ 207.000 — Nº 67.082

CAPAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 5 de junio de 1981, el señor Rodolfo Ramón Alfie cedió a favor del señor Sebastián Mario Caputo, argentino, nacido el 23 de abril de 1953, soltero, con D. N. I. Nº 10.929.997, comerciante, domiciliado en Ayacucho 1497, 5º, Capital Federal, las 50 cuotas que el cedente posee en la sociedad por el precio de $ 5.000.000. — Modificando la cláusula séptima del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente forma: "Séptima: Los señores Héctor Eustaquio Caputo y Sebastián Mario Caputo tendrán el carácter de Socios Gerentes. La ausencia de cualquiera de los socios del país autorizará al otro a ejercer la dirección técnica y administrativa de la sociedad".

El Socio Gerente.
$ 99.000 — Nº 67.040

D E I S Y

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. 1º) Elías Ricardo Nassimoff, argentino, casado, comerciante, 31 años, L. E. número 8.274.369, Avda. Rivadavia 2319, piso 3º A, Capital Federal; Ricardo Daniel Barmaymon, argentino, casado, comerciante, 30 años, L. E. Nº 8.442.740, Corrientes 4528, piso 12 D, Capital Federal. — 2º) 9 junio de 1981. — 3º) "DEISY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Avda. Honorio Pueyrredón 1017, piso 1º E, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación distribución y fabricación de toda clase de prendas de vestir para hombres, damas y niños. — 6º) 10 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 5.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma individual e indistintamente. — 10) 30 abril de cada año.

El Socio Integrante.
$ 144.000 — Nº 7.836

A L I N E A L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Enrique Kaniucki, argentino, casado, comerciante, de 48 años, L. E. número 4.083.237, domiciliado en Argerich 3233, Capital Federal y Eduardo Lanceano Urrutia, argentino, casado, comerciante, de 53 años, L. E. Nº 5.554.837, domiciliado en Juan B. La Salle 4111, piso 3º, Dpto. A, Villa Martelli, Prov. de Buenos Aires. — 2º) ALINEAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) Acevedo 523, piso 3º, Of. 8, Capital Federal. — 4º) Compra, venta, permuta, administración, explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. — 5º) $ 10.000.000. — 6º) 20 años a partir del momento de su registración. — 7º) Quedan nombrados gerentes de la sociedad ambos socios y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta. — 8º) 31 de diciembre.

El Socio Integrante.
$ 108.000 — Nº 7.837

H. V. DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad. Escritura Pública 50, Registro 1.210, Capital Federal. — 1º) Jacobo David Vijnovsky, argentino, nacido el 24 de abril de 1917, casado, comerciante, L. E. Nº 429.613, Monroe 4646, Capital Federal; Carlos Norberto Hana, argentino, nacido el 13 de mayo de 1946, casado, comerciante, D. N. I. Nº 7.770.653, Castillo 12, Capital Federal. — 2º) 11 de mayo de 1981. — 3º) "H. V. DISTRIBUIDORA S. R. L." 4º) Avda. Belgrano 1123, piso 4º, Of. 16, Capital Federal. — 5º) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación envasamiento distribución y fraccionamiento de artículos, revestimientos, decoración en general autoadhesivos, telas, de P. V. C. y sus derivados. — 6º) Veinte años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 20.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada uno de los Gerentes hace uso de la firma social en forma individual. — 10) 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$ 162.000 — Nº 7.838

MONTEVIDEO 352

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica: Que por instrumento privado, celebrado el 22 de mayo de 1981, se celebró la cesión de cuotas, donde el señor José Valentín Fernández, cede, vende y transfiere la totalidad de las 54 (cincuenta y cuatro) cuotas en el precio total y convenido de $ 12.000.000 (doce millones de pesos) a favor del señor Félix Fernández, colocándolo en el mismo lugar, grado y prelación que el cedente tenía.

El Socio Gerente.
$ 72.000 — Nº 7.849

RIBACA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por un día se hace saber el siguiente edicto: Escritura Nº 249 de fecha 11 de junio de 1981 y escritura complementaria Nº 278 de fecha 3 de julio de 1981, pasadas ante el escribano Ricardo Horacio Levin, Registro Nº 485, Capital Federal. — Socios: Luis Ribas Rubio, español, comerciante, soltero, C. I. de la Policía Federal Nº 2.978.337, domiciliado en la calle Talcahuano 1071, piso 1º, dpto. F, Capital Federal; Cecilia Agueda López, argentina, empleada, soltera, L. C. Nº 5.661.876, domiciliada en Ricardo Gutiérrez 3561, Capital Federal. — Denominación y Domicilio: RIBACA SOC. DE RESP. LIMITADA, con domicilio en Talcahuano 1071, piso 1º, dpto. F, Capital Federal. — Objeto: Constructora: Mediante la edificación, refacción, construcción, reconstrucción de edificios de cualquier naturaleza, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción, administración de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, inclusive, bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Para su cumplimiento, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, y efectuar los actos, realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: Trescientos millones de pesos. — Plazo: 30 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Estará a cargo de ambos socios y la firma será indistinta. — Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Socio.
$ 234.000 — Nº 67.120

CASAVECCHIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Miguel Angel Casafus, de 51 años, L. E. Nº 4.344.097, domiciliado en Av. Belgrano 2288, 12 A, Capital Federal; José Palmas, de 61 años, L. E. número 0.390.671, domiciliado en Alsina 1779, 3º A, Capital Federal; Antonio Oscar Ferrari, de 41 años, L. E. Nº 4.309.186, domiciliado en Santiago del Estero 1108, 2º D, Capital Federal; Raúl Horacio Gómez, de 34 años, L. E. Nº 8.257.215, domiciliado en Tuñez 3561, 12 D, Capital Federal; y Héctor Jorge Donnantuoni, de 37 años, D. N. I. Nº 4.417.124, domiciliado en Sarandí 560, 5º L, Capital Federal, todos argentinos, casados y comerciantes. — 2) CASAVECCHIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) 22 de mayo de 1981. — 4) Serrano 1116, Capital Federal. — 5) La explotación integral de un restaurante, cantina, servicio de lunch y comidas. — 6) $ 6.000.000. — 7) 10 años, a partir del momento de su registración. — 8) Quedan nombrados Gerentes de la sociedad todos los socios y el uso de firma social será ejercido en forma conjunta por dos cualesquiera de los Gerentes. — 9) 30 de junio. — El: Todos argentinos, casados y comerciantes.

El Socio Integrante.
$ 171.000 — Nº 7.839

L O S E T A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: José Antonio Alvarez Prieto, C.I. 5.951.750 de Pol. Fed., español, casado, comerciante, domiciliado en San Blas 5085, piso 1º, depto. 5, Capital Federal; Alberto Oscar Huarte, C.I. 5.239.053 de Pol. Fed., argentino, casado, comerciante, domiciliado en Av. Maipú 1864, 5º piso, depto. 4º, Olivos, Pcia. de Buenos Aires y Jorge Enrique Linch Doubell, D.N.I. 4.130.552, argentino, divorciado, arquitecto, domiciliado en Güemes 3508, piso 3º, Capital Federal. — 2º) Contrato Social: De fecha 3 de junio de 1981. — 3º) Denominación: LOSETA S.R.L. — 4º) Domicilio: Paraguay 635 8º piso B, Capital Federal. — 5º) Objeto: Fabricación y comercialización de losetas, mosaicos y premoldeados de hormigón, su colocación en obras, contratación de obras y trabajos afines y la fabricación y|o comercialización de materiales de construcción. — 6º) Plazo: 20 años. — 7º) Capital: Pesos 21.000.000. — 8º) Administración: Sr. J. A. Alvarez Prieto; Sr. A. O. Huarte y Sr. J. E. Linch Doubell en forma conjunta y mancomunada. — 9º) Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.

$ 198.000 — Nº 67.108

BRITANNIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. — 1) Socios: Héctor Alberto Loiacono, argentino, comerciante, 29 años, domiciliado en Peribebuy 792, Ciudadela, D.N.I. número 10.297.071; Diego García Docampo, argentino, militar, 24 años, domiciliado en Rauch 628, Ramos Mejía; D.N.I. número 12.334.148 y Domingo Loiacono, argentino, comerciante, 54 años, domiciliado en Peribebuy 792, Ciudadela, Prov. Bs. As., L.E. Nº 4.467.421. — 2) Fecha de Constitución de la Sociedad: 4 de mayo de 1981. — 3) Denominación: BRITANNIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Esmeralda 155, p. 7º, oficina "37", Capital. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Co-

merciales, mediante la selección, búsqueda, evaluación y provisión de personal —sea éste tanto de carácter industrial, administrativo o técnico— para terceros; 2) Mandataria y de Representaciones, mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones, agencias consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes de capital de personas físicas, empresas o sociedades, ya sean éstas nacionales o extranjeras, vinculado a toda clase de operaciones lícitas, sean civiles o comerciales, incluyendo todo tipo de actividad relacionada con los negocios inmobiliarios, ya sea por cuenta propia o de terceros: 3) De Servicios, mediante la prestación a terceros de toda clase de servicios industriales y o empresarios, sean de carácter civil, comercial o tecnológico, pudiendo asimismo brindar servicios de computación en todas sus formas y sistemas, incluyendo tareas de informática, archivo o recopilación de datos, inventarios, listados de facturación, estados de cuenta, y cuantos más elementos y servicios útiles para empresas puedan ser proporcionados a través de la organización de métodos o sistemas tanto manuales como de computación; 4) Construcciones e Inmobiliaria, mediante la construcción por cuenta propia o ajena en todas sus ramas y modalidades, pudiendo encarar obras urbanas o rurales, públicas o privadas; 5) Financieras, mediante la implementación de planes y financiaciones vinculado al ejercicio de sus actividades, excluyendo las operaciones propias de entidades financieras. — 6) Plazo de Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 30.000.000 (treinta millones de pesos). — 8) Composición de los Organos de Adminstración: Gerencia Colegiada, integrada por los tres socios. — 9) Organización de la Representación Legal: Actuarán indistintamente los socios en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Testado entre "los" y "socios", no vale.

El Socio Gerente.
$ 432.000 — Nº 67.110

CASA SAMUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado del 3 julio de 1981 el señor Samuel Wainsztein, argentino naturalizado, edad 65 años, casado, L. E. Nº 4.094.188; cede, vende y transfiere al señor Israel Zusman, argentino, edad 51 años, casado, L. E. Nº 4.053.411 y a la señora Eva Elisa Leizerow de Zusman, argentina, edad 46 años, casada, L. C. Nº 0.840.336, a razón del cincuenta por ciento a cada uno la totalidad de sus diez mil cuotas de capital de mil pesos cada una; quedando los compradores como únicos socios integrantes de la sociedad a cuyo cargo indistinto queda la dirección, administración, representación y uso de la firma social en su carácter de Gerentes. — Utilidades o pérdidas a razón del setenta y cinco por ciento el socio Israel Zusman y veinticinco por ciento la socia Eva Elisa Leizerow de Zusman. — Los compradores se subrogan en todos los derechos y obligaciones del socio saliente respecto a dicha sociedad. — Presta su consentimiento conforme al art. 1.277 del C. Civil la señora Ana Levin de Wainsztein, argentina, casada, Libreta Cívica Nº 0.514.774.

El Gerente.
$ 180.000 — Nº 67.041

FRANCISCO NEMEC Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumentos privados del 21 de diciembre de 1980 y 22 de junio de 1981, se estableció la prórroga del contrato social de Francisco Nemec y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida de la siguiente forma: 1º) Socios: Elena Nemec de Francese, argentina, nacida el 5 de junio de 1926, viuda de sus primeras nupcias con don Rubén Félix Francese, comerciante, C. I. Pol. Federal Nº 2.415.320 y L. C. Nº 1.080.472; Alicia Noemí Francese, argentina, soltera, nacida el 18 de mayo de 1951, estudiante, C. I. Pol. Federal Nº 6.468.682 y L. C. Nº 6.718.770; y don Horacio Carlos Francese, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10 de agosto de 1953, con D. N. I. número 10.868.550, todos ellos domiciliados en la calle Granaderos 38, piso 5º, de esta Capital. — 2º) Denominación Social: FRANCISCO NEMEC Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) Domicilio: Angel Gallardo 910, Capital Federal. — 4º) Plazo: 99 años, a contar del 1º de julio de 1981. — 5º) Objeto: La explotación de estaciones de servicio para automóviles, en el local sito en la Avenida Angel Gallardo novecientos diez o en los que pudiera adquirir o arrendar en el futuro. — Podrá asimismo instalar y explotar locales de garaje para guarda de vehículos automotores y dedicarse a la explotación industrial y comercial del ramo de mecánica del automóvil en general, instalando los talleres de reparaciones, locales de venta de repuestos, armado de baterías y tareas conexas con estas actividades; dedicarse a la compra y venta de automóviles nuevos y|o usados, a la importación de bienes, como así también de los implementos inherentes conexos y afines a su objeto y realizar además todas las operaciones comerciales o industriales que directa o indirectamente se relacionen con los objetos señalados, todo lo cual podrán realizarlo por cuenta propia o de terceros. — 6º) Capital: $ 20.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 10 c|u., sucriptas en la siguiente forma: Elena Nemec de Francese, 1.000 cuotas; Alicia Noemí Francese, 500 cuotas; Horacio Carlos Francese, 500 cuotas. — 7º) Administración: A cargo indistinto de los tres socios que quedan designados Gerentes con uso de la firma social cualquiera de ellos. — 8º) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9º) Se ratifican los contratos anteriores en cuanto no sean objeto de modificación.

El Apoderado.
$ 342.000 — Nº 65.754

BIART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 11 de mayo de 1981, ante Mario A. Guyot Ferrari, se constituyó BIART S. R. L. — Socios: Sergio Claudio Lleonart, casado, argentino, de 28 años, comerciante, D. N I. número 10.400.425, domicilio Aguilar 2858, piso 1º, Depto. 4, Capital Federal. — Cecilia Elena Santiso, casada, argentina, de 25 años, empleada, D. N. I. número 11.957.683, con igual domicilio. — Juan Carlos Biasotti, casado, argentino, de 28 años, comerciante, D. N. I. número 10.801.377 domicilio Remedios de Escalada de San Martín 1622, piso 9º, Depto. 52, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Mirta Beatriz Drei, casada, argentina, de 27 años, empleada, D. N. I. Nº 10.801.634, con igual domicilio. — Domicilio Legal: Azcuénaga 666, piso 1º, oficina 12, Capital Federal. — Duración: 50 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, representación y fabricación de cosméticos, artículos de higiene y de tocador, perfumes, accesorios para perfumerías; artículos de librería y dibujo. — Capital Social: $ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una suscriptas por los socios por partes iguales. — Administración: La administración y representación legal estará a cargo de los 4 socios fundadores, quienes revisten el carácter de gerentes, actuando en forma conjunta dos de ellos, en la siguiente forma: Sergio Claudio Lleonart con Juan Carlos Biasotti y|o con Mirta Beatriz Drei. — Juan Carlos Biasotti con Sergio Claudio Lleonart y|o con Cecilia Elena Santiso. — Cecilia Elena Santiso con Juan Carlos Biasotti y|o con Mirta Beatriz Drei y Mirta Beatriz Drei con Sergio Claudio Lleonart y|o con Cecilia Elena Santiso. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Escribano.
$ 270.000 — Nº 67..48

FOBEME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Felipe Folla, argentino, 61 años, casado, comerciante, L. E. número 3.849.959, domiciliado en 3 de Febrero 2225, 4º 8, Capital. — Enrique Alberto Mencarini, argentino, 28 años, casado, comerciante D. N. I. número 10.400.406, domiciliado en Corrientes 4089, 13 B, Capital. — Jorge Alberto Mencarini, argentino, de 30 años, casado, Contador Público, L. E. Nº 8.550.805, domiciliado en Olazábal 2745, piso 11 A, Capital. — José Luis Camblong, argentino, 22 años, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 13.256.407, domiciliado en Rawson 2840, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura pública del 22 de mayo de 1981, al folio 335, Registro 1044, Capital Federal. — 3) FOBEME S. R. L. — 4) Vidal 2284, Capital. — 5) Elaboración y comercialización al por mayor y menor de productos alimenticios en general, incluyendo productos de granja, chacinados y de rotisería y artículos de limpieza, como así también de las maquinarias, equipos e instalaciones necesarias para el cumplimiento del objeto. — 6) Cincuenta años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Cincuenta millones de pesos, ($ 50.000.000), dividido en 500 cuotas de pesos cien mil cada una. — 8) Los cuatro socios en el carácter de gerentes en forma indistinta, salvo los supuestos de venta de inmuebles y la constitución de derechos reales en que se requerirá la firma de tres socios. — Duración en el cargo mientras dure la Sociedad. — 9) Ejercicio Anual: 30|4.

El Socio.
$ 225.000 — Nº 67.050

MANSILLA PARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Mario Ernesto Tabakman, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 17 de diciembre de 1936, con C. I. Policía Federal Nº 2.462.785, domiciliado en la calle Arenales 3768, 4º "J", Capital Federal, y Pedro Herman Dubcvsky, argentino, comerciante, casado, con L. E. Nº 4.10?.391, nacido el 18 de octubre de 19?2, domiciliado en la calle Laprida 1335, 5º "B", Capital Federal. — 2) Denominación: "MANSILLA PARK S. R. L." — 3) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) Constituida mediante instrumento privados otorgados en ciudad de Buenos Aires, el 30|3|1981 y el 12|6|1981. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividadees: a) Industriales: Construcción de edificios civiles e industriales, obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. Producción, elaboración y transformación de los elementos utilizados en la construcción. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de elementos utilizados en la construcción. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento, permuta y|o administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. d) Mandatos: Ejercer representaciones, comisiones y mandatos, vinculados en forma precisa con su objeto social. — 6) Capital Social: Pesos 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de pesos 1.000 cada una, que confieren derecho a 1 voto cada cuota. — 7) Administración y Dirección: A cargo de ambos socios en forma conjunta, quienes quedan designados gerentes de la sociedad. — 8) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — 9) Domicilio de la Sociedad: calle Beruti 3731, piso 1º, Dpto. "C", ciudad de Buenos Aires. Resolución I. G. J. Nº 1.603.

El Socio Gerente.
$ 234.000 — Nº 67.114

---

1 0 0 2

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: José María Soto García, nacido el 17 de enero de 1949, comerciante, casado, español, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 6.971.853, domiciliado en Montes de Oca 1005, Capital Federal; Ramón Pose Reino, español, nacido el 4 de marzo de 1944, comerciante, casado, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 8.368.822, domiciliado en Rivadavia 6252, Capital Federal; Santiago Garrido, argentino, nacido el 30 de diciembre de 1927, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento Nº ?.63?.0?0, domiciliado en Rivadavia 2237, Capital Federal; Ricardo Mladenic, argentino, nacido el 23 de octubre de 1952, comerciante, casado, Documento Nacional de Identidad número 10.4??.301, domiciliado en Deán Funes 2003, 4º piso "A", Capital Federal; Claudio Mladenic, argentino, nacido el 30 de agosto de 1949, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 7.823.490, domiciliado en Av. Rivadavia 2237, Capital Federal; Abelardo Casas, argentino, nacido el 30 de agosto de 1948, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 6.188.357, comerciante, domiciliado en Rivadavia 2237; Horacio Alcides Lafuente, argentino, nacido el 31 de octubre de 1946, contador público, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.554.970, domiciliado en Rivadavia 2237, Capital Federal; Jorge Omar Sánchez, argentino, nacido el 24 de febrero de 1946, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.546.170, domiciliado en Rivadavia 2241, Capital Federal; Héctor Jesús Sanjuan, argentino, nacido el 14 de noviembre de 1942, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento 4.399.188, domiciliado en Rivadavia 2241, Capital Federal; Héctor Florentino Trujillo, argentino, nacido el 5 de enero de 1919, médico, casado, Libreta de Enrolamiento 0.406.131, domiciliado en Rivadavia 2241, Capital Federal; Avelino Antonio Mouro Pastoriza, español, nacido el 15 de diciembre de 1943, comerciante, soltero, Cédula de Identidad Policía Federal Nro. 9.911.879, domiciliado en Montes de Oca 1005, Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Nro. 160 de fecha 29 de junio de 1981, pasada ante la escribana María Graciela Garbarino de Seiler. — Razón Social: 1002 S. R. L. — Domicilio Social: Avenida Rivadavia 2237, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a la instalación y explotación de restaurantes, bares y confiterías y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con su objeto. — Capital Social: Es de $ 30.000.000, dividido en 3.000 cuotas de pesos 10.000 cada una, que los socios la suscriben de la siguiente forma: El señor José María Soto García, 75 cuotas o sea pesos 7.500.000; el señor Mouro Pastoriza, setecientas cincuenta cuotas, o sea pesos 7.500.000; el señor Ramón Pose Reino, trescientas cuotas, o sea $ 3.000.000; el señor Santiago Garrido, 300 cuotas, o sea $ 3.000.000; el señor Ricardo Mladenic, 300 cuotas, a sea $ 3.000.000; el señor Claudio Mladenic, 100 cuotas, o sea pesos 1.000.000; el señor Abelardo Casas, 100 cuotas, o sea $ 1.000.000; el señor Horacio Alcides Lafuente, 100 cuotas, o sea $ 1.000.000; el Sr. Jorge Omar Sánchez, cien cuotas, o sea $ 1.000.000; el Sr. Héctor Jesús Sanjuan, 100 cuotas, o sea pesos 1.000.000; el Dr. Héctor Florentino Trujillo, cien cuotas, o sea $ 1.000.000; integrando en efectivo el cincuenta por ciento; el saldo dentro de los dos años. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los socios José María Soto García, Horacio Alcides Lafuente, Jorge Omar Sánchez y Ricardo Mladenic, quienes revestirán el carácter de Gerentes. - La Sociedad puede actuar con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos.

El Gerente.
$ 513.000 — Nº 67.169

BURCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por Escritura 2.625 de fecha 30 de diciembre de 1980, por ante el escribano don Ricardo Horacio Levin, Registro Notarial 485, la sociedad BURCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha resuelto: 1) Aumentar el capital social en la suma de pesos 104.400.000, por lo cual el mismo asciende en la actualidad al total de pesos 105.000.000. — 2) Modificar la cláusula 3ª, que queda redactada así: "El capital social asciende a la suma de ciento cinco millones de pesos, dividido en 1.050.000 cuotas de cien pesos cada una. Dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo en la siguiente proporción: 350.000 cuotas de cien pesos cada una, cada uno de los socios. — 3) Socios: Pedro Enrique Goldschmidt, argentino naturalizado, Libreta de Enrolamiento número 4.?6?.7?0, domiciliado en calle Amenábar 2030, de esta ciudad; Hugo Halle, alemán, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.523.451, domiciliado en calle Avellaneda 501, de Adrogué, Provincia de Buenos Aires; Irene Silvia Indij, argentina, Libreta Cívica Nº 4.951.660, domiciliada en calle Darwin 588, de esta ciudad.

La Socia Gerente.
$ 180.000 — Nº 67.121

BRAKS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Gustavo Katz Sans, colombiano, naturalizado argentino, 47 años, corredor, casado, L. E. 5.072.226, Monroe 3081, piso 7º, Depto. A, Capital Federal; Roberto Raffa, argentino, 45 años, corredor, divorciado, L. E. 5.602.132, Portela 580, piso 2º, Depto. 11, de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, y Néstor Horacio Bardi, argentino, 54 años de edad, corredor, casado, L. E.

8.546.879, Francisco Beiró 826, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — 2) Documento privado del 26-5-1981. — 3) BRAKS S. R. L. — 4) Monroe 2989, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. Intermediación en la compra, venta de inmuebles. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales destinados a la construcción y decoración. c) Industriales: Mediante la elaboración y manufactura de los materiales indicados en el inciso b. d) Constructora: Mediante la construcción y/o refacción de edificios y todo tipo de obras públicas y privadas, prestar asesoramiento técnico para la construcción, confección de planos y proyectos de obras, mensuras, trabajos de topografía, subdivisiones y parquización de inmuebles. Toda obra que requiera por su índole la atención de profesionales especializados en su caso, los mismos serán contratados por la empresa, a dichos fines. — 6) 25 años. — 7) $ 10.500.000. — 8) A cargo de los tres socios en carácter de gerentes, con firma conjunta de cualesquiera de ellos. — 9) 31 de octubre de cada año. - S/r.: 25. Vale.

El Socio Gerente.
$ 243.000 — Nº 67.154

REGALOS ALBERTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15 de mayo de 1981, Isolina Fernández de Lage, cede por la suma de $ 30.000, las 8.000 cuotas de capital que poseía en REGALOS ALBERTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a: 1º) la otra socia Elba Elena Aguirre, la cantidad de 7.000 cuotas de capital; 2º) Alicia Nelli Aguirre de Egurza, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 2770, piso 8º, dpto. 38, Capital Federal, L. C. Nº 452.094, de 57 años, las 1.000 cuotas de capital restantes. La socia Alicia Nelli de Egurza queda en igual grado y prelación que la Sra. Isolina Fernández de Lage en Regalos Alberti Sociedad de Responsabilidad Limitada.

El Abogado.
$ 99.000 — Nº 67.183

CARBO MADERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos en autos: "Lopatin, Jorge José s|Sucesión", que tramita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, de Capital Federal Nº 15, Secretaría Nº 29, por la cual las cuotas que el causante poseía en CARBO MADERAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han sido adjudicadas a sus herederos: Miguel Norberto y Marcelo Abel Lopatin y Esterson y a la cónyuge supérstite Sara Berta Esterson de Lopatin.

La Abogada.
$ 90.000 — Nº 67.196

FELBEAR IMPORT EXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado, de fecha 30 de junio de 1981, se resuelve: a) Ampliación de Capital Social: Se eleva a la suma de cincuenta y dos millones de pesos ($ 52.000.000). — b) Cambio de Domicilio Social: Se traslada a la calle Venezuela 110, piso 5º, departamento C, de la Capital Federal.

El Abogado.
$ 63.000 — Nº 67.225

GIUDICI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por Contrato Privado instrumentado con fecha 15 de julio de 1981, quedó constituida la siguiente sociedad: Socios: Jorge Roberto Giudici, argentino, casado, nacido el 23|11|1949, técnico químico, L. E. número 7.837.297 y Nilda Noemí Cantoni de Giudici, argentina, casada, nacida el 31|5|1951, empresaria, L. C. Nº 6.726.722, ambos domiciliados en Robertson 1023. — Nombre GIUDICI Y ASOCIADOS S. R. L. — Duración: 50 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Reparación y recuperación de materiales de la industria petrolera; el control de su calidad; la compra, venta y su comercialización, así como los ensayos no destructivos aplicables a los fines descriptos, y la prestación y asesoramiento técnico con sujeción a las respectivas reglamentaciones, el que será efectuado cuando corresponda por profesionales con título habilitante. — Domicilio: Rodríguez Peña 336, piso 3º, Capital Federal. — Capital: $ 20.000.000. — La Gerencia y uso de la firma social a ejercen ambos socios en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

El Gerente.
$ 144.000 — Nº 67.220

AUTOSERVICIO CRIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado del 29 de mayo de 1981, se constituyó AUTOSERVICIO CRIMAR S.R.L. — Socios: Luis Crimi, italiano, casado, nacido el 2|11|21, comerciante, C. I. 2.396.013 Pol. Federal, domiciliado en Olivera 1432, Capital; Horacio Luis Crimi, argentino, casado, nacido el 26|10|49, comerciante, con C. I. 6.289.661 Pol. Federal, domiciliado en la calle Moreno 1839, Capital; el Sr. Jorge Orecchia, argentino, casado, nacido el 5|3|40, comerciante, con C. I. 4.745.214 Pol. Federal, domiciliado en la calle Monte 4833 Capital. — Plazo: 30 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la compra, venta, importación, exportación, distribución de productos alimenticios y artículos de limpieza y todos aquellos productos afines con dichos rubros — Capital: $ 50.000.000. — Administración: Los tres socios serán Gerentes. — Reuniones de los Socios: Una al año como mínimo. 30 de junio de cada año se confeccionará un balance.

El Socio Gerente.
$ 144.000 — Nº 67.210

CLOTHIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por contrato privado instrumentado con fecha 6 de julio de 1981, quedó constituida la siguiente Sociedad: Nombre: CLOTHIER S. R. L. — Socios: Héctor Erwin Klausner argentino, casado, nacido el 10|6|1922, comerciante, domiciliado en Riobamba 669, piso 2º A, C. I. 2.003.262; y Norberto Olemberg, argentino, casado, nacido el 22|7|1933, industrial, domiciliado en Gurruchaga 995, C. I. 3.372.555. — Duración: 20 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Paraguay 693, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación; representación, comisión, consignación y distribución de mercaderías y artículos de la indumentaria y de marroquinería, así como de las materias primas que lo componen. — Capital: $ 20.000.000. — La Gerencia y uso de la firma social la ejercen ambos socios en forma conjunta o indistinta. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Gerente.
$ 117.000 — Nº 67.218

CLINICA CIUDADELA MEDICINA LABORAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 3 de junio de 1981, ante el escribano de Capital, don Raúl E. Berrotarán, al folio 351, Saúl David Steimberg, argentino, nacido el 3 de noviembre de 1927, casado, médico, L.E. Nº 4.038.126, domiciliado en Navarro 3245, de Capital, cedió 62 cuotas a Raúl Rosental, argentino, nacido el 31 de enero de 1942, casado, médico, L.E. 4.383.623, domiciliado en Gaona 2097, piso 1º, de Capital y Mauricio Jaime Steimberg, argentino, nacido el 15 de setiembre de 1929, casado, médico, L.E. 4.492.601, domiciliado en Francisco Beiró 4216, de Capital, cedió 63 cuotas a Miguel Perfecto Domínguez, argentino, nacido el 15 de febrero de 1930, casado, médico, C.I. Nº 2.718.583 de Pol. Fed., domiciliado en Murgiondo 3033, de Capital, ambas de CLINICA CIUDADELA MEDICINA LABORAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, habiéndose resuelto por unanimidad que la Dirección y Administración de la sociedad será ejercida por todos los socios actuando conjunta, separada, alternativa e indistintamente uno cualquiera de ellos, conforme a lo determinado en el contrato social.

El Escribano.
$ 171.000 — Nº 67.237

REVESTIMIENTOS BOEDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales: Por Instrumentado Privado de fecha 11 de mayo de 1981, Ingeborg Guillermina María Sager de Mengen, vende, cede y transfiere al señor Héctor Luis Bringas, argentino, soltero, 44 años de edad, domiciliado en Avda. F. Fernández de la Cruz 865, profesión comerciante y D. N. I. número 6.628.045; las (70) setenta cuotas de pesos 50.000 c|u, equivalentes a $ 3.500.000, a valor nominal, que tenía en la sociedad y Carina Carlota Elena Mengen de Aragón, vende, cede y transfiere al señor Héctor Luis Bringas, las (30) treinta cuotas de $ 50.000 c|u, equivalentes a $ 1.500.000, a su valor nominal. — En consecuencia, el capital social de la firma, queda integrada en la siguiente forma: Roberto Dionisio Aragón con (100) cien cuotas de $ 50.000, con un total de $ 5.000.000 y Héctor Luis Bringas, con (100) cuotas de $ 50.000, con un total de $ 5.000.000, que completan la suma de $ 10.000.000 de capital social.

El Socio Gerente.
$ 126.000 — Nº 67.234

GEORGE B. AMOBLAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Benjamín Borensztein, casado, argentino naturalizado, comerciante, 61 años de edad, L.E. 4.377.125, domiciliado en Díaz Vélez 3984, Capital; Jorge Jaime Borensztein, soltero, argentino, comerciante, 34 años de edad, L.E. 4.557.782, domiciliado en Díaz Vélez 3984, Capital; Alicia Marta Borensztein, soltera, argentina, comerciante, 23 años de edad, D.N.I. 13.656.823, domiciliada en Díaz Vélez 3984, Capital. — Lugar y Fecha de Constitución: Contrato privado celebrado en Buenos Aires el 27|4|81 y modificatorio del 22|5|81. — Domicilio: Rivadavia 3184, Capital Federal. — Duración: 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros: a) Comercial. Compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de muebles y artículos de uso corriente en el hogar como lavarropas, heladeras, cocinas, alacenas, mesas, sillas, radios, televisores, tocadiscos y similares y el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; c) Financiera: Mediante el aporte de capital a empresas y sociedades ya constituidas o a constituirse y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes y reglamentos con expresa exclusión de las operaciones que requieran el concurso público o comprendidas en la ley de entidades financieras. Para tal fin la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones y negocios lícitos relacionados con las actividades enumeradas precedentemente, o sea que podrá abarcar las negociaciones que los socios consideren adecuadas para el mejor desarrollo de la sociedad. — Capital: $ 60.000.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de los tres socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes, cuyas firmas en forma conjunta por 2 cualesquiera de ellos obligan a la sociedad. — Fecha Cierre Balance: 31 de diciembre. — Aprobado por I.G.P. Nº 1.331 del 23|6|81 en expediente 2.473.

El Socio Gerente.
$ 270.000 — Nº 67.242

JOYAS MELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mauricio Szlufman, casado, argentino, 43 años de edad, comerciante, C.I. 6.111.316, domiciliado en Av. Libertador 5080, Capital; Leonardo Sergio Szlufman, soltero, argentino, 23 años de edad, comerciante, C.I. 7.756.116, domiciliado en Av. Libertador 5080, Capital. — Lugar y Fecha de Constitución: Contrato privado celebrado en Buenos Aires el 10|3|81. — Denominación: JOYAS MELA S.R.L. — Domicilio: Libertad 262, 5º piso, oficina 502, Capital Federal. — Duración: 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros: a) Comercial e Industrial: Por la compra, venta, consignación, distribución, importación, exportación, reparación y elaboración de todo tipo de alhajas, joyas y|o relojes, como asimismo sus repuestos y accesorios; b) Financieras: Mediante el aporte de capital a empresas y sociedades ya constituidas o a constituirse y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes y reglamentos, con expresa exclusión de las operaciones que requieran el concurso público o comprendidas en la ley de entidades financieras; c) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones y promoción de ventas e inversiones. Para tal fin podrá realizar toda clase de operaciones y negocios lícitos relacionados con las actividades enumeradas precedentemente, o sea que podrá abarcar las negociaciones que los socios consideren adecuadas para el mejor desarrollo de la sociedad. — Capital: $ 40.000.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de ambos socios quienes revestirán el cargo de Gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad, cuyas firmas en forma unipersonal e indistinta obligan a la sociedad. Fecha Cierre. Balance: 30 de junio. — Aprobado por la I.G.P.J. el 3|6|81 por Resolución I.G.J. 1.076 en expediente 1.512.

El Socio Gerente.
$ 243.000 — Nº 67.243

E D I L Y R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 2 de abril de 1981 ante el escribano de esta capital don Raúl E. Berrotarán, al folio 157, Pedro Alberto Billorou Larregle argentino, nacido el 6 de noviembre de 1919, casado, comerciante, L.E. 1.235.294, domiciliado en Yapeyú 84, depto. 53, de Capital, cedió 1.655 cuotas de $ 10 cada una de EDILYR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a Luis Alberto Lorieto Martínez, uruguayo, nacido el 12 de marzo de 1922, casado, comerciante, C.I. del Uruguay 384.664, domiciliado en Tucumán 1685 de Capital. Habiéndose asimismo resuelto que la Administración y representación de la sociedad continuará en la forma prevista en el contrato social.

El Escribano.
$ 108.000 — Nº 67.235

SERVICIOS MEDICOS SIQUIATRICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento de Constitución: 30 de marzo de 1979. — Razón Social: SERVICIOS MEDICOS SIQUIATRICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha del Instrumento de Prórroga: 30 de marzo de 1981. —. Objeto de la Prórroga: Los socios acordaron prorrogar por dos años el plazo de duración de la sociedad.

El Abogado.
$ 63.000 — Nº 67.257

I M B O

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Don Jorge José Bobbio, argentino, comerciante, nacido el 8 de agosto de 1929, con L.E. 4.056.619, casado, domiciliado en la calle Bolivia 3915, Capital, y don Jorge Néstor Bobbio, argentino, comerciante, nacido el 18 de diciembre de 1958, D.N.I. 12.935.365, soltero, domiciliado en la calle Bolivia 3915, Capital. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Nº 207 del 4 de mayo de 1981. — 3) La Denominación de la Sociedad: La sociedad girará bajo la denominación de IMBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio de la Sociedad: Tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Bolivia 3915, Capital. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero de la confección de envases de polietileno y taller de artes gráficas y podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente. — 6) Plazo de Duración: El término de duración de la sociedad será de 10 años, a partir de la fecha de inscripción de este contrato. — 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una de valor nominal. — 8) Composición de los Organos de Administración: La administración de la sociedad será ejercida por los socios, quienes revisten el carácter de Gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: Será en forma indistinta por todo el tiempo que dure la

sociedad, y sólo podrá ser removido por justa causa, de acuerdo a lo que disponen los artículos 157 y 129 de la Ley 19.550, teniendo todas las facultades para realizar los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la sociedad inclusive las que se preveen en los art. 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5.965|63. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El día 30 de abril de cada año. Resolución de la I.G.J. Nº 1.682, con fecha del 14 de julio de 1981.

El Socio Gerente.
$ 297.000 — Nº 67.271

HANDASA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Handasa Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 1º) Socios: Rubén Mario Belfer, argentino, casado, nacido el 27 de diciembre de 1953, estudiante, domiciliado en Pringles 727, 12 "A", Capital Federal, C. I. 7.035.540; Marta Diana Mirski de Belfer, argentina, casada, nacida el 10 de abril de 1956, bachiller, domiciliada en Pringles 727, 12 "A", Capital Federal, C. I. Nro. 7.533.034. — 2º) Fecha Contrato: 13-7-81. — 3º) Denominación Social: HANDASA S. R. L. — 4º) Domicilio Social: Pringles 727, 12 "A", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Realización de proyectos, direcciones, planificaciones y administraciones de construcciones de edificios y todo tipo de obras civiles de carácter público o privado. Asimismo podrá dedicarse a construcciones, compra, venta y administración de inmuebles rurales y urbanos, y subdivisión de tierras y su urbanización, todo ello por cuenta de terceros. Pudiendo también realizar cualquier otra operación civil, comercial o industrial que se relacione con su objeto. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — 6º) Plazo de Duración: 50 años, a partir de su inscripción. — 7º) Capital Social: 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8º) Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de ambos socios, con el cargo de Gerentes en forma indistinta. — 9º) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 243.000 — Nº 67.272

AMOBLAMIENTOS DE OFICINA GALAXIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace sabre por un día: Fecha de Constitución: Por escritura Nº 22 del 13 de marzo de 1981. — Socios: Miguel Angel Díaz, comerciante, argentino, nacido el 25 de octubre de 1952, casado, C. I. (Policía Federal) Nº 6.515.154, domiciliado calle Franklin D. Roosevelt 2271, segundo piso, departamento B, de esta Ciudad. — María del Pilar Delgado de Díaz, viuda, española, comerciante, nacida el 28 de diciembre de 1921, C. I. (Policía Federal) Nº 3.841.078, domiciliada calle Reconquista 6461, Munro, provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta, y Adelaida Díaz, española, casada, comerciante, nacida el 6 de diciembre de 1948, C. I. (Policía Federal) Nro. 6.391.739, domiciliada calle Medrano 1650, sexto piso, departamento letra K, de esta Ciudad. — Denominación: AMOBLAMIENTOS DE OFICINA GALAXIA S. R. L. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Franklin D. Roosevelt 2271, segundo piso, departamento letra B. — Duración: 30 años, a contar del día primero de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación y armado de muebles para oficina y cocina. Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de toda clase de muebles para oficina y cocina. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social. — Capital: Diez millones de pesos dividido en cien mil cuotas de cien pesos valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, y actuarán en forma indistinta cualesquiera de ellos. — Cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$ 279.000 — Nº 67.254

ACLARACION

IDIAMAR

S. R. L.

Comunica lo siguiente: Que en la publicación efectuada el día 30|6|81, sobre cesión y transferencia de cuotas sociales, se incurrió en el error que a continuación se subsana: "Donde decía: IDEAMAR S. R. L., debe decir: IDIAMAR S. R. L.".
$ 36.000 e. 23|7 Nº 67.191 v. 23|7|81

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, en los autos caratulados: "Morete, Graciela Marina c|Ferrero Allende, César Edgardo s|suspensión de patria potestad", cita y emplaza a EDGARDO CESAR FERRERO ALLENDE para que éste, en el plazo de quince días, tome en los referidos autos la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designársele al señor defensor oficial de pobres y ausentes para que asuma su representación en el expediente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$ 108.000 e. 23|7 Nº 7.842 v. 24|7|81

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita a LUIS ALBERTO PINEDA in re "Pineda, Luis Alberto s|ausencia con presunción de fallecimiento". — El presente edicto deberá publicarse una vez por mes en el Boletín Oficial durante seis meses.
Buenos Aires, 12 de junio de 1981. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 20.000 e. 25|6 Nº 64.062 v. 25|6|81
$ 30.000 e. 23|7 Nº 67.158 v. 23|7|81

María I. Millán, a cargo de la Secretaría Nº 36, del Juzgado Nacional Civil Nº 18, hace saber por un día a ELLE YOLANDA VAZQUEZ, por sí y en su carácter de madre de los menores Claudia Norma Calicchio y Leonardo Héctor Calicchio, que en los autos caratulados: "Podestá, Pedro Ricardo c|Calicchio, Carlos Hipólito (su suc.) s|sumario por escrituración", se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, 17 de noviembre de 1979. — Y vistos... Y considerando... Fallo: Haciendo lugar a la demanda, con costas a cargo de doña Yolanda Vázquez (art. 68 del Código Procesal). En consecuencia, condeno a los menores CLAUDIA NORMA y LEONARDO HECTOR CALICCHIO a cumplir lo convenido en la cláusula séptima del instrumento de fs. 121|122, por intermedio del tutor especial Dr. Horacio R. Arias, dentro de los treinta días posteriores a la designación del escribano, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 512, del Código Procesal, si ello fuere jurídicamente posible. Los honorarios se regularán una vez establecido el monto actualizado de la controversia. — Cópiese, inscríbase, notifíquese por secretaría, y consentida o ejecutoriada que sea la sentencia, oportunamente archívese el expediente. — Firmado: Néstor Luis Lloveras".
Buenos Aires, 17 de junio de 1981. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 132.000 e. 23|7 Nº 67.184 v. 23|7|81

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza a ALBERTO CELESTINO SOBRINO para que dentro de quince días tome intervención y conteste la demanda en autos: "Zappino, Olga Haydée c|Sobrino, Alberto Celestino y otro s|simulación y acción de fraude", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 84.000 e. 23|7 Nº 67.189 v. 24|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, en virtud de lo dispuetso por la Ley Nº 22.172, y por pedido del señor Juez Doctor Osvaldo A. F. Pritz titular del Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la ciudad de Mendoza, comunica que en los autos: "TRANSPORTES RUGGIERI por quiebra Voluntaria" que tramita por ante el Juzgado de referencia, ha recaído la siguiente resolución que a continuación se transcribe: "Mendoza, 23 de abril de 1981. Autos. Vistos y Considerandos: .. Fallo 1º) Tener a los señores Pascual Angel Ruggeri, Benito Ruggeri y a Transportes Ruggeri, Sociedad de Hecho, por presentados parte y domiciliados, teniéndose presente la ratificación formulada a fs. 18. — 2º) Declarar la quiebra de Pascual Angel Ruggeri, L. E. Nº 6.864.940 Benito Ruggeri, D. N. I. Nº 6.880.737 y Transportes Ruggeri, Sociedad de Hecho ... — 5º) Ordenar a los fallidos y a quienes posean bienes de ellos, su entrega al Síndico que se designe. — 6º) Prohibir pagos a los fallidos los que serán ineficaces. — 11º Intimar a los fallidos para que, dentro de las 24 horas de aceptado el cargo por el Sr. Síndico, entreguen al mismo sus libros de comercio y demás documentación relativa a su contabilidad... 12º Ordenar la incautación de bienes, libros y papeles de los fallidos con intervención del Sr. Oficial de Justicia del Juzgado, con habilitación de día, hora y lugar, y allanamiento de domicilio en caso necesario... 14º Fijar hasta el día ocho de julio de 1981 el plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Sr. Síndico. 15º) Fijar el día veintinueve de setiembre de 1981 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores, en el caso de que se presente acuerdo resolutorio en tiempo y forma, la cual se realizará en la Sede del Tribunal... Cópiese y cumplidas las medidas preventivas dispuestas, notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo A. F. Pritz Juez. — Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días alternados.
Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$ 168.000.— e. 23|7 Nº 7.643 v. 23|7|81

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 50 a mi cargo, en autos caratulados "OBRA SOCIAL DE ARTISTAS DE VARIEDADES s|transferencia automotor", cita por diez (10) días a Vicente Caudo para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se le nombrará defensor oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 108.000.— e. 23|7 Nº 67.143 v. 24|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 3, a mi cargo, con sede en Paraná 386, cita y emplaza a HECTOR ADOLFO UGARTECHE, para que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio caratulado: "Banco Central de la República Argentina c|Ugarteche Héctor Adolfo - cobro de pesos 406.958" (Expediente 543).
Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Roberto Hernan Maturana, Secretario.
e. 23|7 Nº 8.861 v. 24|7|81

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Paraná 380|86, 1º piso, Capital Federal, cita y emplaza a CILI MAQ S.R.L., a estar a derecho por el término de cinco días, en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Cili Maq S.R.L. s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1981. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 23|7 Nº 8.857 v. 23|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 7, Secretaría Nº 13, sita en Paraná 380|86, Capital Federal, 1º piso, cita y emplaza a DOMINGO TRONCONI, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Tronconi, Domingo s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1981. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
e. 23|7 Nº 8.858 v. 23|7|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 44

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 44 cita y emplaza por cinco días a JOSE ISAAC y OSVALDO LOPEZ a estar en derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial. — Publíquese por un día. — Expte.: Consorcio Bartolomé Mitre 3434, 62 c|López José Isaac y otro - cobro de expensas.
Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Rafael J. Nigro, secretario.
$ 30.000.— e. 23|7 Nº 67.247 v. 23|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de Cada edicto: $ 60.000. — Publicación: Empieza: 23|7. Termina: 27|7|81.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|7|81	DELICIA TERESA RUIZ	7.800
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	6|5|81	OSVALDO BENITO MARTINO	7.798
7	13	Rolando Hugo Falke	16|6|81	LUISA SOLER de PRATS	67.046
8	15	Adolfo María Repetto	1º|7|81	DANIEL PLINER	67.113
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	29|6|81	ARISTOBULO JUAN RIGANTI	67.058
13	25	Fernando B. Menéndez	3|7|81	MARIA VAZQUEZ de MARTINEZ	7.801
15	30	José Luis González	2|7|81	ESTEBAN CELONA y DORINDA LOPEZ de CELONA	67.037
17	34	Tristán Bravo	3|7|81	CELIA AZUCENA NOVAS de BUONO	7.805
22	44	Carmen N. Ubiedo	3|7|81	CONSTANTINO LISERRA	7.804
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º|7|81	ELADIO QUINTAS	67.056
27	53	Beatriz A. Verón	2|7|81	LUIS JUSTINO NOGARO y DORA MARIA NOGARO	67.039
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|7|81	MARCOS LUIS BONAVENTURA	67.087
29	58	Marta Amelia Beiró	17|6|81	ALCIRA DELIA RODRIGUEZ viuda de MOLINA y VEDIA	67.096

e. 23|7 Nº 1.895 v. 27|7|81

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
16	147	Víctor G. Pettigiani	13/7/81	JUAN CARLOS FARIAS	3	Infracción a la Ley Nº 13.944
16	147	Víctor G. Pettigiani	13/7/81	JUAN PEDRO ZAGNI	3	Infracción a la Ley Nº 13.944
23	158	Eduardo C. Marina	10/7/81	JULIO PERUSSET	1	Defraudación
29	152	Mauricio Carlos de Núñez	8/7/81	JORGE WILA	1	Estafa
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	3/7/81	ELEUTERIO CRISTALDO	1	Robo y atentado y resistencia a la autoridad

JUZGADO FEDERAL Nº 1 ROSARIO - SECRETARIA EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1		Raúl B. Andrada Pedro A. Tiscornia, Juez	29/6/81	BLAS ORLANDO HENNER	3	Nº 30.158, autos: Montalli, Oscar Aldo s/Inf. art. 213 bis C. Penal y Ley número 20.840.
1		Raúl B. Andrada Pedro A. Tiscornia, Juez	8/7/81	JORGE ENRIQUE SERRA	3	Delito previsto en el art. 6 Ley Nº 20.840, en concurso ideal con el art. 172, Código Penal.

23/7 Nº 1.157 v. 23/7/81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, a cargo de Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a NORMA SUSANA FERNANDEZ DE MERCAU, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días, a contar desde la publicación del presente, en la causa Nº 85.997, por el delito de Inf. Art. 174 del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde.

La Plata, 3 de julio de 1981. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 23/7 Nº 8.859 v. 23/7/81

ROSARIO

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría Civil y Comercial. — Expediente 43/80 Nº 74. — Rosario, 7 de julio de 1981. — Y visto... Y considerando... Resuelvo: c) Conceder la nacionalidad argentina a VIRGINIA POMPEA ACRI DE PRIETO, nacida en Cariati, Cosenza, Italia, el 23/3/1947, hija de Iozzi Elizabetta Angelina y de Acri José Santo, de 33 años de edad, de ocupación ama de casa, domiciliada en Júpiter 1690, Barrio Industrial, Rosario, Santa Fe. — b) Previo juramento que prestará oportunamente, de conformidad con el art. 23, ley 21.795, se le hará entrega de la correspondiente carta de naturalización. — Comuníquese al Registro Nacional de las Personas, al Registro Cartas de Naturalización y al Superior Gobierno de la provincia de Santa Fe. Entréguese fotocopia de la presente a la interesada. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día. — Notifíquese y, oportunamente, archívese. — Firmado: Dr. Rafael Carrillo Avila, Juez Federal.

Rosario, 7 de julio de 1981. — Hernán J. Martínez, secretario.

e. 23/7 Nº 8.860 v. 23/7/81

RIO NEGRO

Nº 1

La Dra. María Delia Migueliz, Juez Titular del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nº 1, de la segunda circunscripción judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en esta ciudad de General Roca, hace saber por cinco días que en autos: "PATAGONICA NORTE S. A. s/concurso preventivo" (Expte. Nº 612-I-81), Secretaría Nº 1, se ha dictado la providencia que en su parte pertinente dice: "General Roca, 3 de julio de 1981. Autos y Vistos: Atento lo solicitado y recaudos acompañados, de conformidad a lo dispuesto por el art. 11 y concordantes de la Ley Nº 19.551, declárase abierto el presente juicio de concurso preventivo formulado por Patagónica Norte S.A.C.I.F. y A. con domicilio en ex ruta Nº 22 de la localidad de Allén... Hágase saber a los acreedores de la existencia de este juicio y para que en los términos del art. 33 de la citada ley presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 1981 debiendo el Síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referido el día 26 de octubre de 1981 y el que se refiere el art. 40 de dicha ley el día 27 de noviembre de 1981. — Convóquese a los acreedores para que concurran a la respectiva reunión que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 10 de diciembre de 1981, a las 10 horas, con el número que asistiere. — Se hace saber que el Síndico designado es el contador Héctor Ernesto Díaz, quien constituyó domicilio en la calle Tucumán 661, 2do. piso, oficina 8/9 de esta ciudad de General Roca.

General Roca, 16 de julio de 1981. — Susana Teresa Burgos, secretaria.

$ 750.000.— e. 23/7 Nº 67.260 v. 29/7/81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por tres días en los autos: "TARDITO, GUIDO, s/Sucesión, s/Incidente de ejec. de honorarios del Dr. Oscar Pereira Rego", Expte. 28.781, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día viernes 7 de agosto de 1981, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, siete departamentos ubicados en esta Capital Federal, que integran el inmueble calle Pujol 147 entre las de Galicia y Tres Arroyos, a saber: Planta baja: Unidad Funcional 1, Depto. A: A la calle, compuesto de living comedor, dormitorio, baño, cocina y patio. — Está ocupado por la Sra. Zulema Miguenz Vda. de Tardito, con su hija, en carácter de herederos. — Se entregará desocupado. — Sup. cubierta: 35,05 m2 y descubierta: 6,99 m2; Sup. total de la unidad: 42,04 metros cuadrados. — Porcentual: 13,16 por ciento. — Base: $ 15.405.782. — Unidad Funcional 2, Depto. B: Interno, consta de living comedor, dormitorio, baño, cocina y patio. — Está ocupado por el Sr. Santiago Rey con su flia., en carácter de inquilinos, sin contrato, quienes desde el mes de noviembre de 1979 no abonan alquiler. — Sup. cubierta: 38,17 m2 y descubierta: 12,24 m2; Sup. total de la unidad: 50,41 m2. — Porcentual: 14,29 por ciento. — Base: Pesos 16.728.619. — Unidad Funcional 3, departamento C: Contrafrente; se compone de living comedor, dormitorio, baño, cocina y patio. — Está ocupado por el Sr. Carlos Alberto Tardito y su flia., en calidad de heredero. — Se entregará desocupado. — Sup. cubierta: 40,31 m2 y descubierta: 14,27 m2; Sup. total de la unidad: 54,58 m2. — Porcentual: 15,04 por ciento. — Base: $ 17.627.327. — Primer piso: Unidad Funcional 4, Depto. D: A la calle, consta de living comedor, dormitorio, baño y cocina. — Se encuentra desocupado. — Sup. cubierta: 39,19 m2 y balcón: 7,27 m2; Sup. total de la unidad: 46,46 m2. — Porcentual: 17,29 por ciento. — Base: $ 20.240.576. — Unidad Funcional 5, Depto. E: Interno, consta de living comedor, dormitorio, baño y cocina. — Se encuentra desocupado. — Sup. cubierta y total de la unidad: 36,52 m2. — Porcentual: 13,91 por ciento. — Base: $ 16.283.710. — Unidad Funcional 6, Depto. F: Contrafrente, compuesto de living comedor, dormitorio, baño y cocina. — Está desocupado. — Sup. cubierta y total de la unidad: 38,72 m2. — Porcentual: 14,66 por ciento. — Base: $ 16.728.619. — Segundo piso: Terraza con piletas de lavar. — Unidad Funcional 7, Depto. G: Sobre el contrafrente, consta de un ambiente amplio, baño y cocina. — Se encuentra ocupado por el Sr. Eustaquio Galasso y su esposa, en calidad de inquilinos, quienes desde noviembre de 1979 no abonan alquiler. — Sup. cubierta y total de la unidad: 30,60 m2. — Porcentual: 11,65 por ciento. — Base: $ 13.638.098. — Las ventas se realizan por el Régimen de Propiedad Horizontal y las escrituras traslativas de dominio, como así también el Reglamento de Copropiedad y Administración del inmueble pasarán por ante el escribano, don Jorge Luis Valiante (Registro 999), como condición de venta. - Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal y deberán abonar en el acto del remate el 8 por ciento de seña, el 3 por ciento de comisión y el 5 por mil de sellado de Ley, todo en efectivo. — Las unidades se exhibirán durante los días 1º, 3, 4, 5 y 6 de agosto, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 864.000 e. 23/7 Nº 67.209 v. 27/7/81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, en autos caratulados: "AVEKASH S.C.A. y DAVID DUBINER s/ Quiebra", Expte. Nº 38.548, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará "Ad Corpus", al contado y mejor postor, el día 5 de agosto de 1981, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Lavalle 212 (ex Saladillo), entre las calles Juárez y Pedriel de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Se trata de un chalet de una planta, de dos dormitorios, living comedor, cocina, baño, dormitorio y baño de servicio, jardín con pileta de natación y porch de entrada. — Superficie: 224,99 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. B; Manzana 90, Parcela 2: Partida número 95.769. — Según consta a fs. 696 adeuda por Impuesto Inmobiliario: pesos 256.822. — Base: $ 51.695.200. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley. — Sin base, al contado y mejor postor los siguientes bienes muebles: Tres sillones individuales; un espejo de 1 m por 0,40; un pequeño dresoire; dos arañas de 3 luces; sillas; cama de 1 plaza, mesa de luz; un velador; placard de madera de 8 puertas; etc. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visita y exhibición, los días 1º, 3 y 4 de agosto de 1981, de 13 a 17 horas. — Mayores informes en el Juzgado, oficina del martillero o Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

$ 690.000 e. 23/7 Nº 67.201 v. 29/7/81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por un día, en los autos: "LA AUSTRAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., c/MASOTO S.R.L., s/ejecutivo" (Expediente Nº 36.896), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H", Tel. 40-9218-4503) rematará, el martes 11 de agosto de 1981, a las 17.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: Una máquina de escribir Olivetti Lexicon 80, de 120 espacios, sin número visible. — Una máquina de escribir Remington color negro Nº 13, ambas mecánicas. — Una máquina de calcular eléctrica Olivetti en uso, sin número visible, color gris claro. — Los bienes se exhibirán en Moreno 442, 9º piso "A", Capital, los días hábiles de 15 a 19 horas. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. — Los bienes se entregarán previo pago total.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$ 90.000 e. 23/7 Nº 7.841 v. 23/7/81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por un día, en el juicio: "JUAN HNOS. SOC. DE HECHO DE GABRIEL Y ANDRES JUAN, c/COLUBICKI, DAVID, s/ejec.", Expte. 7.273, que el martillero Joaquín Carlos Balsan rematará, el 24 de julio de 1981, a las 16 horas, en Avda. La Plata 1190, lugar donde se exhiben todos los días de 14 a 17 hs. los siguientes bienes: Una máquina malletadora de mesa con chapa que dice: Comuneian motor Nº 1365. — Seis cómodas de tres cajones cada una de estilo español, nuevas, para la venta. — Sin base. Al contado. Comisión 10 %, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 78.000 e. 23/7 Nº 66.743 v. 23/7/81

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por tres días, en los autos: "FRID ELIAS c/YUSSYM JUJE o JUJE JUSSYM, y otra, s/sumario", Expediente Nº 1.687, que los martilleros Isidoro Ramiro Blanco y Leonardo Chiappetti, propuestos por las partes de común acuerdo, rematará, el día domingo 2 de agosto de 1981, a las 11 horas, sobre el mismo. Un inmueble ubicado en esta Capital Federal, con frente al Pasaje Toay 3447/49, entre las de Concordia y Llavallol, el que consta en planta baja de amplio local con entrada común y entrada para camiones, sobre el fondo patio, vestuario y baño; en el primer piso otro amplio salón con vestuario y baño; sobre este piso y por escalera se llega a una amplia azotea. Totalmente desocupado y en buen estado de conservación. Edificado en el Lote 10, de la Manz. D, que mide 8m66 de frente al S.E. por 23m50 de fondo. — Nomenclatura Catastral: Circuns. 15, Sec. 79, Manz. 120 B, Parcela 18. Base $ 100.000.000. Seña 8 %. Comisión 3 % e Imp. Fiscal 5 o/oo, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El inmueble se exhibirá desde el 29 de julio de 13.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 342.000 e. 23/7 Nº 67.208 v. 27/7/81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en autos: "COOPERATIVA DE VILLA CRESPO SOCIEDAD DE CREDITO LIMITADA c/CICUTA ROBERTO VICTOR s/ejecutivo" (Expediente 6062), que el martillero Emilio Cravaroli (Ofic. Libertad 359, piso 6º "A" - Tel. 35-5153), rematará el día 30 de julio de 1981, a las 15.30 horas, en el salón de ventas calle Talcahuano 479, Capital, el 50 % indiviso del departamento Nº 2, piso 1º, parte integrante del edificio sito en esta Capital Federal, calle Bacacay Nº 2452/55 con acceso por el Nº 2456 de la citada calle, que mide: 153,17 metros de superficie, incluida la unidad complementaria III (baulera). — Porcentual total: 5,29. — Consiste el bien en una unidad habitacional que consta de: Living-comedor-bar, 3 dormitorios, escritorio, toilette baño y cocina instalados, además de lavadero, pieza y baño empleada. — Cale-

facción y agua caliente centrales. — Base $ 37.131.906,50 % de los dos tercios de la valuación fiscal de fs. 29 de autos, Al Contado. — Se hace saber, que el inmueble adeuda impuestos municipales por $ 1.277.989, al 29|9|80 y $ 381.456 a Obras Sanitarias, al 12|8|1980. — En cuanto a expensas comunes no reconoce suma deudora alguna al 4|8|1980. — Consta en autos - acta judicial - que la propiedad la ocupa una persona, que manifiesta ser propietaria, con sus hijos. — El departamento se visita de lunes a viernes de 14 a 17 horas. — Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en efectivo en el acto del remate. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, julio 10 de 1981. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 486.000 e. 23|7 Nº 67.168 v. 27|7|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial nº 7, comunica por tres días en los autos: "CAJA DE CREDITO VELEZ SARSFIELD COOP. LTDA. c|BEZCHINSKY RICARDO SAUL s|Ejecución Hipotecaria" (expediente nº 177.045) que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537 8º "H" Tel.: 40-9218|4503) rematará el martes 11 de agosto de 1981, a las 17 y 45 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: el departamento 1 al frente del piso bajo, del inmueble Alte. Juan F. Seguí números 2162|2164 2166. — Consta de: entreda 2162, garaje, comunicado con el resto de la casa. — Entreda 2164: Jardín al frente, patio, dos habitaciones, baño completo, cocina, terraza. — Con habilitación municipal para taller y venta de confección de prendas de vestir. — Horario de visita: a partir del 1º de agosto de 1981: de lunes a viernes de 9 a 15 - de 9 a 15 hs. — Ocupado exclusivamente por el demandado. — Cláusula 8a. del mutuo hipotecario: "Para el caso de decretarse la subasta judicial del inmueble, el hipotecante se obliga a dejar totalmente desocupado el mismo, libre de ocupantes dentro del término de 30 días corridos de la notificación de la demanda......". — Superficie Cubierta total: m2. 121. — Porcentual: 40,14 %. — No hay expensas comunes. — Base: $ 80.000.000. — Al Contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %. — Ambas en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Pablo Carlos Héctor Olarlaga, Prosecretario.

$ 432.000 e. 23|7 Nº 7.840 v. 27|7|81

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 34, comunica por 3 días, en autos: "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S.A. c|JORGE LOPEZ ROMERO DISTRIBUIDORA S.R.L. s|ejecución prenda." Expediente 180.994, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 8 de agosto de 1981, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un chasis con cabina marca Mercedes Benz, modelo L 608 D|35, motor marca Mercedes Benz Nº 340930 - 10 - 002121, chasis marca Mercedes Benz Nº 378.302-10-001958, Dominio Número C-988.817, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $ 37.600.000,00 al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 234.000 e. 23|7 Nº 67.179 v. 27|7|81

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 36, comunica por 3 días en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|RIZZO, FRANCISCO ANTONIO s|ejecutivo prenda. — Expediente 159.699" que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 8 de agosto de 1981, a las 9.45 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 4S, 1978, motor Nº 5155932, chasis Nº 938-34475, Dominio C-862.119, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 8.282.540,00 al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Juan José Caprin, secretario.

$ 198.000 e. 23|7 Nº 67.178 v. 27|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 36, comunica por 2 días, en autos: "BANCO DE ULTRAMAR S. A. c|SOFISOL S. A. C. F. I. y C. s|ejecutivo prenda. — Expediente 159.223", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 8 de agosto de 1981, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Citroen, modelo CX Pallas 2400, año 1979, tipo sedan 4 puertas, motor Nº M 23|62 30798024814, chasis Nº MA-MJ-07 MJ 0306, Dominio C-960.641 en el estado en que se encuentra. — Base: $ 43.046.524, al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 10 %. — Para el caso de no existir postores por dicha base, con media hora de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Juan José Caprin, secretario.

$ 168.000 e. 23|7 Nº 67.177 v. 24|7|81

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 40, comunica por 2 días, en autos: "CHRYSLER S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|PELEGRINA, GABRIEL y otro s|ejecutivo prendario - Expediente 174.112", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 8 de agosto de 1981, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Dodge, modelo 1500 SPL, motor Nº 7N002441, Serie Nº 75 S 0026135, año 1977, Dominio Nº M-185.802, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 10.942.980,00 al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Arístides L. Cassani, Oficial primero.

$ 144.000 e. 23|7 Nº 67.180 v. 24|7|81

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 47, comunica por 3 días, en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|GALLARDO, ANSELMO y otro s|ejecutivo prendario. — Expediente 37.227", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 8 de agosto de 1981, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12, motor Nº 3557765, chasis Nº 924-33414, Dominio Nº R-957.699 en el estado en que se encuentra. — Base: $ 61.208.578,00 al contado. — Para el caso de no existir postores con media hora de espera se rematará con la base retazada en un 25 % y si aún no existieren postores con media hora más de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. —La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — A. R. Vila de Gene secretaria.

$ 270.000 e. 23|7 Nº 67.176 v. 27|7|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BARBARA DURANTE DE DE BENEDETTO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — José Luis Caruso, secretario.

$ 60.000.— e. 21|7 Nº 66.850 v. 23|7|81

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA WERBLUD DE LERECH. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1981. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 40.000.— e. 21|7 Nº 64.034 v. 23|7|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 26|6 al 30|6|81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "ROBERT'S CRISTIAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Darwin Nº 173|75 de la Capital Federal, habiéndose fijado hasta el día 30 de setiembre de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico contador Moisés S. Henig, con domicilio en Avda. Corrientes Nº 5753, 12 "A", de Capital Federal. Se ha señalado el día 7 de diciembre de 1981, a las 10 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 3 de julio de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 330.000.— e. 21|7 Nº 66.978 v. 27|7|81

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de VALMARCO S.A.I.C., Expte. Nº 46.183, con domicilio en la calle Remedios de Escalada de San Martín 2601 de Capital Federal. — Fíjase hasta el día 19 de noviembre de 1981, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 24 de febrero de 1982, a las 10 horas, en las que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes de la fallida y documentos, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de bienes a aquél so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Arts. 93, 94, incs. 4º y 7º de la Ley 19.551). — La Sra. Síndica es la contadora Mónica Beatriz Slafman, con domicilio en la Avda. de Mayo 1316, piso 15 "J" de Capital.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 22|7 Nº 8.821 v. 28|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en autos: "ARISTON TEJIDOS S.A.I.C., s|cancelación de pagaré", ordena publicar el siguiente auto: "Buenos Aires, 20 de mayo de 1981. — ... Atento a que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto-Ley 5.965/63, ratificado por la Ley 16.478, y previa caución juratoria que ofrecerá el peticionante en legal forma, decrétase la cancelación del pagaré librado por Valentine S.R.L. a favor de Ariston Tejidos S.A.I.C con vencimiento el 15|1|81, por valor de $ 3.798.487. Autorízase al pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto, por el término de quince días en el Boletín Oficial. — ... Felipe Manuel Cuartero, Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 19 de junio de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 1.800.000 e. 15|7 Nº 66.219 v. 4|8|81

Se hace saber a los efectos de los artículos 89 y 90 del Decreto-Ley número 5.965|63, que en autos "LA TERRA, NINI y otra s|Información Sumaria" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de Capital Federal a cargo del Dr. Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, el 11 de mayo de 1981 se decretó la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo que lleva el Nº 449.279 y cuyos datos son los siguientes: 1.) Depósito recibido por el Banco de Boston, Sucursal Constitución, con fecha 4 de febrero de 1981. — 2) Depositantes: Nini La Terra y María Gorgone de La Terra. — 3) Cantidad depositada: $ 30.218.100. — 4) Tasa Anual: nom. 71,00, Tasa anual efec.: 99,38. — 5) Vencimiento del depósito: 6 de marzo de 1981. — 6) Pagadero en Capital Federal. — Publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 1.170.000.— e.13|7 Nº 7.466 v.31|7|81

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en los autos "FERNANDEZ, OLGA y otro s|cancelación de documentos" comunica, conforme art. 89 Decreto Ley 5.965|63, que ha ordenado la cancelación de los certificados a plazo fijo transferibles números 0173459 y 0173460, emitidos en la misma fecha, 16|2|1981, por el Banco Di Napoli, Sucursal Boca y con vencimiento ambos el 23|3|1981, a nombre el primero de Olga Fernández, C.I. Pol. Fed. Nº 4.287.879 por un capital de $ 4.130.000 e intereses por $ 249.492 y el segundo a nombre de Olga Fernández y|o Francisco Carmelo Oliva, C.I. Pol. Fed. 2.648.332, por un capital de $ 9.460.000 e intereses por $ 571.489. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Jorge J. Fargan, secretario.

$ 660.000 e. 3|7 Nº 7.147 v. 24|7|81

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en los autos "LAMAS, ANGEL s|CANCELACION DE DOCUMENTOS", se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires Marzo 4 de 1981. — Autos y Vistos:... cancélense los certificados de plazo fijo de referencia. — A sus efectos publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la obligada...". — Fdo.: Julio César Rivera, Juez. — Los certificados de depósito son los que a continuación se puntualizan, todos emitidos por The First National Bank of Boston, Casa Central, nominativos a favor de Angel Lamas y a plazo fijo: 1) Certificado Nº 159.686, emitido el 2 de mayo de 1980 con inversión de $ 18.000.000, y vencimiento el 25 de junio de 1980; 2) certificado Nº 167.001, emitido el 28 de mayo de 1980, con inversión de $ 2.500.000, y vencimiento el 2 de junio de 1980; 3) certificado Nº 175.686; emitido el 10 de junio de 1980, con inversión de $ 42.500.000, y vencimiento el 15 de julio de 1980; y 4) certificado número 175 687 emitido el 10 de junio de 1980, con inversión de $ 7.890.000, y vencimiento el 15 de julio de 1980.

Buenos Aires, 8 de junio de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 1.620.000 e. 13|7 Nº 65.932 v. 31|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 126.571, capital: $ 28.277.373, intereses: $ 1.518.456, emitido por Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda el 8|10|80, vencimiento: 12|11|80, a nombre de JULIO ERNESTO MANUELLO, RENNA y GLORIA NAVAJAS DE MANUELLO y se dispondrá su pago vencido el plazo del art. 89 del Decreto-Ley 5.965 65 si no mediare oposición. Autos: "Manuello Renna, y otra, s|cancelación de certificado. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Graciela Rossi, Secretaria.

$ 900.000 e. 15|7 Nº 66.223 v. 4|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica que en autos: "OTERO ROBERTO s|cancelación de certificado" se ha decretado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 2810420354, librado por el Citibank, Casa Central (Bartolomé Mitre 502) con fecha 11 de febrero de 1981 a nombre de Roberto Otero y de Silvia Peña Casares por la suma de $ 62.765.781 por capital y $ 4.513.977 por intereses lo que hace un total de $ 67.279.758, a una tasa de 74 % anual, a un plazo de 35 días, con vencimiento el 18 de marzo de 1981. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires junio 18 de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 1.080.000.— e.8|7 Nº 65.524 v.29|7|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 9, comunica en los autos: "SZWARC, OSVALDO y Otra s|Cancelación de certificados", Expte. Nº 17.090, que atento lo dispuesto por los Arts. 89 y s.s. del Dto. Ley 5.965, decrétase la cancelación de los certificados a plazo fijo transferibles librados por el Banco de la Nación Argentina —Casa Central— a nombre de Osvaldo Szwarc y|o Marcela Rut Zapolanski de Szwarc al Nº 5337053|2 sus-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza 21|7 — Termina: 23|7|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6| 7|81	FRANCISCO RAZQUIN	66.803
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	22| 5|81	VICENTE JUAN MAROTTA	66.751
6	12	Luis Alberto Dupou	26| 6|81	ALBERTO JOSE RAMOS	66.792
7	13	Rolando Hugo Falke	2| 7|81	NICOLAS CASTAGNARO	66.836
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6| 7|81	MANUEL ANDRES BARREIRO	66.820
9	18	Alejandro Olazábal	15| 5|81	GASTON PORTA	7.744
10	19	Martín J. Durand	10| 7|81	ROMUALDO SANCHEZ	66.844
13	25	Fernándo B. Menéndez	6| 7|81	MARIA ANGELICA CAMINADA de GESINO	7.737
13	25	Fernándo B. Menéndez	7| 7|81	EMILIA HIRMAS READE o HIRMAS READI	66.777
14	28	Guillermo C. Mercado	7| 7|81	JESUS ANTONIO BENITO DURAN FERNANDEZ	66.772
14	28	Guillermo C. Mercado	10| 7|81	ENRIQUE RAMON MARTINEZ	7.723
15	29	José Eduardo Russo	7| 7|81	CARLOS ROBERTO CROCI y ELVIRA CELENZA de CROCI	66.756
15	30	José Luis González	25| 6|81	RAUL GUILLERMO VAZQUEZ	66.767
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6| 7|81	EULALIA del TORAL de LATTUADA	66.802
20	39	Luis José Carballido	3| 7|81	FLORES RAMON EUSTAQUIO	66.826
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23| 6|81	EREMIA ADJEMIAN	66.799
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	8| 7|81	JUAN VILLAVERDE	66.762
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	25| 6|81	CARLOS LUIS NATALIZIO	66.770
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	24| 6|81	PABLO SCHINDLER	7.747
25	50	María Eugenia Giraudy	19| 6|81	VICENTE de MARZO	7.750
25	50	María Eugenia Giraudy	10| 7|81	HUGO LAZARO ROCCA	66.807
26	52	Jorge A. Quagliardi	8| 7|81	NICOLAS VENIER	7.727
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19| 7|81	MIGUEL DUFAUR	66.735
30	60	Ester Riesel	4| 6|81	LUIS EMILIO OCCHIENA	7.755
24	48	Rubén H. Malatesta	26| 6|81	ALBERTO OTILIO VALDUEZA	66.749

e.21|7 Nº 1.893 v.23|7|81

cripto el día 19 de diciembre de 1980 por la suma de $ 4.118.000 al 64 % anual con vencimiento el día 19 de marzo de 1981; y b) Nº 5337051|6 suscripto el día 19 de diciembre de 1980 por la suma de $ 5.076.986 al 64 % anual con vencimiento el día 19 de marzo de 1981, ambos con lugar de pago en dicha Casa Central del Banco de la Nación Argentina. — Publíquese por quince días corridos.

Buenos Aires, 16 de junio de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 960.000 e. 2|7 Nº 64.912 v. 23|7|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, por la Secretaría número doce, en autos: "HOIJEMBERG, OSVALDO RAUL s|Cancelación" hace saber por quince días que, a los fines previstos por el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, se dispuso la cancelación de los pagarés que se detallan a continuación: a) Librados por Comarco S.A., con domicilio en Avenida de los Incas 3886: 1) Por $ 3.726.666; fecha de vencimiento 29 de marzo de 1981. — 2) Por $ 3.726.666; fecha de vencimiento 21 de abril de 1981. — La fecha de emisión de dichos pagarés fue el 29 de enero de 1981; b) Librados por Rangua S. A., con domicilio en Lavalle 1607 6º piso, fecha de emisión: 2 de febrero de 1981: 1) Por $ 6.700.000 con vencimiento 15 de marzo de 1981. — 2) Por pesos 6.655.000 con vencimiento el 17 de abril de 1981. — 3) Por $ 7.040.000 con vencimiento el 15 de mayo de 1981. — Autorízase el pago de los pagarés de que se trata transcurridos los 60 días de la última publicación de no mediar oposición.

Buenos Aires 23 de junio de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 1.030.000.— e.3|7 Nº 7.170 v.24|7|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 15 días en autos "GIULIANO DE DELVILLE, VICTORIA C. y otra s|Cancelación de certificado" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 01713169, emitido por el Chase Bank S. A. sucursal Villa Devoto, por la suma de $ 9.876.000, con vencimiento el 29 de abril de 19[illegible], extendido a favor de Victoria Catalina Giuliano de Delville y Nedda María Francy Delville de Surdo. Autorízase el pago del certificado extraviado transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 900.000.— e. 21|7 Nº 66.947 v. 10|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días que en los autos "FRUPEL S. A. s|Concurso preventivo" se ha fijado como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores el día 25 de agosto de 1981 a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. habiéndose fijado como fecha de presentación por parte del síndico del informe reglado por el art. 40 de la Ley 19.551 la el día 31 de julio de 1981.

Buenos Aires, 1º de julio de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 240.000.— e. 20|7 Nº 66.744 v. 24|7|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por sesenta días en autos "Obrador Adrover, Bartolomé s|cancelación de certificado", la cancelación del certificado Nº 270158, a nombre de BARTOLOME OBRADOR ADROVER, emitido por Compañía Financiera Universal S. A. Plazo: 35 días; fecha de emisión: 4|5|81; fecha de vencimiento: 8|6|81. Suma depositada: $ 10.106.000. — Tasa: 90 por ciento. Importe a reembolsar: $ 10.978.161. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 810.000 e.22|7 Nº 7.797 v.11|8|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por este medio que en los autos: "NIEVAS, FRUCTUOSA s| Cancelación de certificado" se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo emitido por el Banco Nacional de Desarrollo Nº 164.753, con fecha 22|7|80, a 35 días por un importe de pesos 15.472.282, con vencimiento el 26|8|80 por un importe de $ 16.585.015 y se ha autorizado su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 660.000 e. 2|7 Nº 7.097 v. 23|7|81

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, decreta la cancelación del certificado de ahorro a plazo fijo por la suma de $ 2.270.000 por capital más intereses de $ 126.871, certificado expedido por el Banco de la Nación Argentina el día 4 de agosto de 1980 con vencimiento el día 3 de setiembre de 1980 bajo el Nº 3871538|9, a nombre de AVELINO CASTRO y CARLOS ALBERTO CASTRO. Se autoriza el pago de los mismos para una vez transcurridos los sesenta días de la última publicación de estos edictos, siempre que en el intervalo no se produzca oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 990.000.— e. 21|7 Nº 7.778 v. 10|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por quince días, en autos: "LAZARTE, CLARINDA F. s|Cancelación" que se ha ordenado la cancelación de un título de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 6461388|8 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Paternal, por un monto de $ 7.140.000 a nombre de Clarinda Felipa Lazarte y vencimiento el 5 de mayo de 1981, y autorízase su pago luego de transcurridos 60 días, a partir de la última publicación del presente, si durante dicho plazo no se dedujeron oposiciones. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 720.000 e. 2|7 Nº 7.096 v. 23|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de: "DATAKING S.A.C. e I.". Es síndica la Cont. Susana Haydée Lista con domicilio en Juramento 1927, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de septiembre de 1981. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 16 de noviembre de 1981, a las 9.30 horas, la que se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 93, Ley 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros de Comercio.

Buenos Aires, 6 de julio de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.

e. 17|7 Nº 8.732 v. 23|7|81

Nº 13

Por 15 días. — El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, en juicio: "IRIBAS DE RONCERO, LIDIA MARIA s|cancelación de certificado" cita por quince días a tercero tenedor del "Certificado de custodia depósito a plazo fijo, nominativo, transferible" número 352.031, de fecha 20 de noviembre de 1980, con vencimiento el 22 de diciembre de 1980, por la suma de $ 13.146.500, expedido a nombre de Lidia María Iribas por The First National Bank of Boston, Sucursal Palermo, y procédase a su cancelación. Autorízase el pago del documento señalado, una vez transcurrido el plazo de sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación de los edictos, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor.

Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 126.000 e. 10|7 Nº 7.374 v. 30|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos: "GOMEZ, ALICIA, s|cancelación de título", hace saber por quince días el siguiente auto: "Buenos Aires, 4 de junio de 1981... Atento a las constancias de autos, procédese a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo otorgados por Buenos Aires Building Society S.A. Nros. 94.438 por $ 2.280.093, con vencimiento el 4|8|80; 81.065 por $ 600.000 con vencimiento al 23|6|80; 41.330 por $ 900.000, vencimiento al 4|8|80. A los efectos del art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, publíquese lo presente por el término de quince días en el Boletín Oficial... — Sergio A. Villamayor Aleman, juez".

Buenos Aires, 12 de junio de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

1.260.000 e. 17|7 Nº 66.674 v. 6|8|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Avenida Callao Nº 635, piso 3º, Capital Federal, cita a quienes se consideren con derecho al Certificado Plazo Fijo Transferible Nº 95.478, emitido por Bullrich S. A. de Inversiones, Compañía Financiera, con fecha 30|4|80 con vencimiento 30|5|80 por $ 3.140.501 a nombre de PEREIRA, PATRICIA SUSANA y HECTOR VICENTE MAIJKOVIC para que dentro de 60 días manifiesten oposición bajo apercibimiento artículo 89 D. Ley 5.965|63. — El presente edicto deberá ser publicado por 15 días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 810.000 e.22|7 Nº 67.022 v.11|8|81

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la apertura del concurso civil de RICARDO NICOLAS BRUNO. Síndico al Dr. Horacio Romildo Valdéz, Rodriguez Peña 36, piso 6º, depto. "K", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30 de agosto de 1981. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 30 de octubre de 1981 a las 9 horas; que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase al deudor para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo constituído en los Estrados del Juzgado y para que ponga a disposición de la Sindicatura los libros y demás documentación referida a su situación económica.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Raúl A. Tollade, secretario.

e. 17|7 Nº 8.733 v. 23|7|81

Juzgado de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 38, comunica por quince días que en los autos "MOURE, DOMINGO y otro s|cancelación documento", se ha ordenado cancelación del certificado de plazo fijo, nominativo transferible, a favor de los peticionantes Nº 1.137.227, con vencimiento el 1º|9|80 por $ 3.717.233, contra Banco Italia y Río de la Plata". — Publíquense edictos por 15 días, autorízase su pago de no mediar oposición, transcurridos 60 días corridos desde la última publicación.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 660.000 e.2|7 Nº 64.837 v.23|7|81

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 cita, emplaza y hace saber que atento lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley 20.663, hallándose reunidos los requisitos establecidos por el artículo 8º del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo, transferible Nº 653.053, certificado Nº 90036377|13528, emitido por Citibank, sucursal Almagro, con domicilio en la calle Avenida Rivadavia Nº 4600, Capital Federal, a nombre de ORTEU OLGA B. CITTINO de y|o EMMA BARRELLA, fecha de emisión 19 de enero de 1981, fecha de vencimiento 23 de febrero de 1981, al interés anual del 67 por ciento, tasa efectiva anual 91.51 por ciento anual por un plazo de 35 días, importe del capital original veintisiete millones novecientos veintiséis mil quinientos cincuenta, total a pagar veintinueve millones setecientos veinte mil setecientos treinta y cinco. — Publíquese edictos durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo

que se autorizará su pago-certificado de depósito a plazo fijo transferible número 653053 certificado número 90036377|13528 individualizado a Orteu Olga B. Cittino de y|o Emma Barrella, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación —si en el intervalo— no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.440.000 e.2|7 Nº 64.883 v.23|7|81

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría número 37, comunica por cinco días la quiebra de "SERMA, SOCIEDAD ANONIMA"; Síndico: David Leonardo Schvarztein, Caracas 4535, Planta Baja "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de octubre de 1891. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los acreedores que concurran, el día 7 de diciembre de 1981, a las 8 horas, en la Sala del Juzgado. — Intímese al fallido a fin de que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, como a los terceros que tuvieren en su poder bienes del mismo. — Se prohibe a partir de la fecha, efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. — Intímese a la fallida a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de julio de 1981. - Adela Norma Fernández secretaria.

c. 22|7 Nº 8.8.22 v. 28|7|81

El Juzgado Naciona. de Comercio 19, Secretaría 38, hace saber por 15 días en autos: "SOLOMONOVICI, CARLOS y otra s|cancelación", que por auto del 12 de junio ppdo. se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo emitido por el Banco Hipotecario Nacional Nº 0158020 - O.P. 112820138, el 8|10.80 por el plazo de 30 días, nominativo transferible, a la orden de Carlos Solomonovici y Lydia Melman de Solomonovisi, orden recíproca, por un importe total de $ 11.267.916 por capital e intereses, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 24 de 1981. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 720.000.— e.3|7 Nº 7.182 v.24|7|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica que en los autos "Yvorra, José Roberto y otra s| cancelación de certificado", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 20.726-B, emitido por la Compañía Financiera San Fernando S. A., con fecha de vencimiento el 10.3|81, por la suma de once millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta pesos ($ 11.455.340) y siendo los beneficiarios los señores JOSE ROBERTO YVORRA y ELENA DORA GARAGIOLA de YVORRA, ambos con domicilio real en Santa Fe 4527, piso 6º, departamento A, Capital Federal y el lugar de pago el de la institución mencionada precedentemente. Se efectuará su pago si no se dedujera oposición por tenedor dentro del plazo de sesenta días a partir de la última publicación de edictos. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 789.000 e.2|7 Nº 7.038 v.23|7|81

Nº 22

Por 15 días se hace saber que en los autos: "C. DELLA PENNA S. A. C. I. c|MARTI, EDUARDO s|Cancelación de documento", que tramitan por ante el Juzgado Comercial Nº 22 del Dr. Carlos Luis Bosch, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr Marcos Francisco Roca se dictó la siguiente providencia: Cancélese el pagaré con vencimiento el 23|8|80 por pesos 7.473.734 librado por Marti Eduardo, emitido con fecha 26|6|80 a la orden de C. Della Penna S. A. C. I. Autorízase el pago del mismo después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Marcos F. Roca, secretario.

$ 660.000.— e. 2|7 Nº 7.099 v. 23|7|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por cinco días, que en los autos "ESTABLECIMIENTO METALURGICO HUCI (S. DE H.) DE HUSSEIN AMADO Y CIRINO BENE-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada Edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 22|7 - Termina: 24|7|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	1º|7|81	ANTONIO GORIS	66.941
6	12	Luis Alberto Dupou	24|6|81	LUIS ABELARDO RAMIREZ	66.979
6	12	Luis Alberto Dupou	24|6|81	JULIO CESAR BALLESTEROS	66.915
7	13	Rolando Hugo Falke	6|7|81	LUCRECIA MARIA DEL ARCA	66.857
7	13	Rolando Hugo Falke	30|6|81	ANTONINO FUMUSO Y ANTONIO FUMUSO	7.771
8	16	Adriana C. de Frezza	2|7|81	ADELA BRIATORE	7.784
10	19	Martín J. Durand	3|7|81	MARIA CELIA ALDABE DE MORCHIO	7.779
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26|6|81	DELIA ESTHER ADANO	66.873
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|7|81	ROMAN BERNARDO SARTHOU	66.956
11	21	Julio Campos	8|7|81	FEDERICO LEUTHOLD y MARIA ALICIA KAUFMANN DE LEUTHOLD	66.998
11	21	Julio Campos	8|7|81	FRANCISCA EUGENIA TIMMONIERI DE SANCHEZ	7.757
13	25	Fernando B. Menéndez	7|7|81	NAUM COSOY	7.775
14	27	José Luis Caruso	8|7|81	EMILIO CLEMENTE CAPURRO	7774
14	28	Guillermo C. Mercado	7|7|81	ANGEL SANCHEZ LOPEZ	66.923
17	34	Tristán Bravo	7|7|81	ALFREDO MINICELLI o MINNICELLI	7.786
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	29|6|81	MARIA ANTONIA CAPPIELLO y JUAN PAN	66.856
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7|7|81	ROSALBA CIFALDI DE GALUPPO	66.917
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7|7|81	MATILDE MERCEDES RODRIGUEZ DE BAREA	66.858
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|5|81	YAMILE BAHUAB VDA. DE AHUALLI	66.922
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|6|81	MAURICIO ZANOTTI	66.984
24	48	Rubén H. Malatesta	1º|7|81	MANUELA FEIJOO DE LOUREIRO	66.960
27	53	Beatriz Alicia Verón	8|7|81	ALICIA NOEMI LUPARDO	66.875
27	53	Beatriz Alicia Verón	29|6|81	ARTURO DE GENNARO	66.997
27	54	Miguel Angel Secchi	3|7|81	JUAN ALFREDO PECCHIA o ALFREDO PECCHIA o JUAN PECCHIA	7.785
28	56	Daniel Rubén Tachella	6|7|81	ELISA MARTINA JULIA RAINERI	66.987
29	57	Liliana Figueira de Casares	3|7|81	JOSEFA DOLORES PERUJO DE CIMENEZ	7.769
29	58	Marta Amelia Beiró	7|7|81	EUSTASIA MARGARITA MARIA RUIZ	7.777

e. 22|7 Nº 1.894 v. 24|7|81

DICTO ANTONIO s|quiebra" se ha resuelto prorrogar el plazo para que los acreedores presenten al síndico Rafael Alfredo Vidal, Paseo Colón 823, piso 2º, 2do. Cuerpo, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de agosto de 1981 y que la audiencia de la junta de acreedores fue postergada para el día 21 de octubre de 1981 a las 9 horas, la que se realizará en la sala de audiencia del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 1981. — Cecilia M. V. Rejo.

e. 20|7 Nº 8.743 v. 24|7|81

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "S. HOLLANDER SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA", Síndico Contador Hugo Oscar Bogani con domicilio constituido en la calle Entre Ríos 258, piso 4º "G". Fíjase hasta el día 23 de julio de 1981, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (art. 96, inc. 1º de la Ley 19.551). Señálase la audiencia para el día 25 de setiembre de 1981 a las 9 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, que se celebará en la Sala de Audiencia del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número (Art. 96, inc. 2º y 1º de la Ley 19.551). Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tenga pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y además documentos, debiendo asimismo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 93 y 95; inc. 4 y 7, Ley 19.551).

Buenos Aires, 6 de julio de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, Secretaria.

e. 17|7 Nº 8.734 v. 23|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10 a cargo del doctor Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 20, a cargo del suscripto, cita y emplaza a estar a derecho al ausente PEDRO SOLIS, por el término de 90 días desde la última publicación del presente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1981. — Abel Pedro García, secretario.

$ 240.000 e. 17|7 Nº 66.600 v. 23|7|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a BLANCA AZUCENA FARIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.21|7 Nº 8.796 v.27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FABIO D'AGOSTINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.21|7 Nº 8.797 v.27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUISA OLGA ENRRIQUE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.21|7 Nº 8.798 v.27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FROILANA RAMONA VILLALBA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.21|7 Nº 8.799 v.27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SANTA INES BENITEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria .

e.21|7 Nº 8.800 v.27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA FRAMIL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.21|7 Nº 8.801 v.27|7|81

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIRTA LEDESMA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.21|7 Nº 8.802 v.27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSAURA MABEL LENCINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671 bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 21|7 Nº 8.809 v. 27|7|81

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NOEMI SUSANA GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671 bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Pupliquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.21|7 Nº 8.804 v.27|7|81

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SEGUNDO RUBEN RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.21|7 Nº 8.805 v.27|7|81

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANGELICA LUQUE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671 bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.21|7 Nº 8.806 v.27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SILVIA MABEL ORTIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671 bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.21|7 Nº 8.807 v.27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a ADRIANA PARISI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 21|7 Nº 8.808 v. 27|7|81

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS FLORES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.21|7 Nº 8.809 v.27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NORMA BEATRIZ ROVELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671 bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 21|7 Nº 8.810 v. 27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a OLGA ELENA VALDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 8 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 21|7 Nº 8.811 v. 27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MONICA PATRICIA BENACHES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 8 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 21|7 Nº 8.812 v. 27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MIRIAM ALEJANDRA BRINGAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 8 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 21|7 Nº 8.813 v. 27|7|81

Juzgado Federal de La Plata número 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a SELVA LENCINAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 8 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 21|7 Nº 8.814 v. 27|7|81

Juzgado Federal de La Plata número 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER VALIENTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 8 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 21|7 Nº 8.815 v. 27|7|81

Juzgado Federal de La Plata número 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a NANCY SUSANA VIOLANTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 8 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 21|7 Nº 8.816 v. 27|7|81

Juzgado Federal de La Plata número 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ULISES PACHE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 8 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 21|7 Nº 8.817 v. 27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON HORACIO NAUMCZUK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 8 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 21|7 Nº 8.818 v. 27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ROSA REYNOSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 8 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 21|7 Nº 8.819 v. 27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA MATILDE DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 8 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 21|7 Nº 8.820 v. 27|7|81

NEUQUEN

Nº 1

El Dr. Lorenzo W. García hace saber por cinco días en autos caratulados "SALVADO, MARIO OSCAR s|Quiebra" (Expediente Nº 10.007, Fº 12, año 1981), que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Nº 1, Secretaria Nº 1, que se ha dictado la resolución que se transcribe en sus partes pertinentes y dicen: "Neuquén, 5 de julio de 1981 — Autos y Vistos:... Resuelvo: Declarar en estado de quiebra a don Mario Oscar Salvadó... Emplázase a los acreedores, para que en términos del art. 33 de la Ley 19.551, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de agosto de 1981, debiendo el Síndico presentar el informe que establece el art. 35, el día 2 de octubre de 1981. — A los efectos de lo prescripto por el art. 96, inc. 2º de la Ley de concursos, fíjase la audiencia del día 11 de diciembre de 1981, a las 8 horas, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase al fallido a fin de que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de sus negocios como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos los bienes. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. A los efectos del art. 97 de la Ley citada, publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin cargo.

Se hace saber que el Síndico designado es el Contador Héctor Ernesto Díaz, con domicilio en calles Covunco y Cacique Manquel, de la ciudad del Neuquén, Capital.

Neuquén, 30 de junio de 1981. — Julia B. Buisson de Baggio, secretaria.

e. 22|7 Nº 8.827 v. 28|7|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en los autos: "TINTORERIA INDUSTRIAL S.A.C. y F. OJO DE AGUA s|quiebra". (Expte. Nº 7.376|80), que el martillero Alfredo Nicanor Villafañe Molina (Viamonte 611, 11 piso, Dpto. "A", T.E. 393-9253|5905), rematará el día 28 de julio de 1981 a las 11 horas en la calle Sánchez de Loria 2030|36 de esta Capital, los siguientes bienes: de acuerdo a fojas 388|391 y que consisten en: Maquinarias: 1 máquina de teñir tipo Mezzera, de acero inoxidable, cap. 200 kg. con motor eléc. SHP. — 1 máquina de teñir tipo Mezzera de acero inoxidable, cap. 100 kg. con motor eléctrico 3 SHP. — 1 máquina de teñir tipo Mezzera, cap. 150 kgs., con motor eléctrico 5 HP. — 1 máquina de teñir en rama OLMI, de acero inoxidable, cap. 200 kgs. c|motor eléc. de 12 HP. — 1 máquina de teñir rama, tipo Olmi de acero inoxidable, cap. 200 kgs. c|motor eléc. 10 HP. — 2 secadores de lana en rama, ind. italiana, c|4 motores eléc. de 3 HP cada uno. — 2 centrífugas secadoras, R. Minetti accionadas con 2 motores eléc. 7.5 HP. — 1 caldera horizontal marca Gonella c|inyector de petróleo, cpa. 40 metros. — 1 secadero de lana en rama HAS, c|motor eléc. de 2 HP. — 1 máquina de teñir tipo Mezzera de acero inoxidable, c|capacidad 25 kgs. — 1 máquina de teñir en rama, tipo Olmi c|2 canastos y motor eléctrico. — 1 guinche eléc. marca "Agil" Mod. M.C.B. para 1500 kgs., c|carro manual para IPN-40 Nº 5139. — 1 aparejo eléc. 1500 kgs. cable de línea, 3 x L, alambres con tensores y soportes, llave de conexión trifásica de 30 amp. — 1 bomba centrífuga horizontal de acero inoxidable, con base de hierro. — Instalaciones: 1 caldera horizontal marca Gonella de 80 metros de superficie de calefacción con todos sus implementos y accesorios, c|1 chimenea metálica y 1 quemador rotativo semiautomático. — Válvulas adic. vapor por recubrir c|amianto — 1 interruptor Regis. — 1 bomba inyectora Pelton. — 1 red de distribución de vapor Perforación e instalación de 1 pozo semisurgente, equipado con bomba centrífuga de secciones, accionada por 1 motor de 10 HP. — Estanterías varias para almacenaje de mercaderías. — 2 bombas inyectoras de agua (calderas). — 1 instalación de agua caliente compuesta de 3 tanques, de acero inoxidable y cañerías. — 1 instalación de agua fría, compuesta de 1 tanque de hierro y cañerías. — 1 instalación de petróleo con tanque subterráneo y tanques adicionales. — 1 tanque de acero inoxidable. — 1 ventilador helicoidal. — 1 batea de acero inoxidable con serpentina de vapor. — 1 electrobomba para mezcla 70|30 c|motor de 1 HP. — 1 aparejo manual Edison cap. 2000 kgs. — 1 Exaustor SRL, 3 extractores Klat. — 1 carro de translación con comando a cadenas para 4 metros de alzada de aparejo manual con cap. 3000 kilogramos marca Marconi. — Muebles y Utiles: Diversos lotes de máquinas de escribir, máquinas de sumar, cajas fuertes, armarios, bibliotecas, mesa, ficheros, sillas, sillones, escritorios, balanzas, estufas de gas, matafuegos heladeras, ventiladores y otros. — Herramientas: Diversos lotes de herramientas de diversos tipos y calibres. Todo usado y en el estado en que se encuentra, según constancias obrantes en autos. Condiciones de ventas: sin base y al mejor postor; al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitas y exposición, días: 22, 23, 24 y 27 de julio de 1981 de 9.30 a 12.30 horas en el lugar del remate.

Buenos Aires, julio 10 de 1981. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 972.000.— e.21|7 Nº 66.969 v.23|7|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 33, de la Capital Federal, comunica por tres días, en autos caratulados: "TUTELAR CIA. FINANCIERA S. A. c|SANTA MARIA S.R.L. s|Prenda", Expediente Nº 149.380, que el martillero Juan Carlos De Nápoli (Tel. 572-7700/1287), rematará el viernes 31 de julio de 1981, a las 11 horas, en la calle Pacheco 3272, Capital, el siguiente bien: un automotor marca "Mitsubichi" modelo Galant G S 1600, año 1979, motor número 2N48626, chasis Nº A 121A4700726. Dominio: C-973.425. El bien se entregará en el estado en que se encuentre, según constancia de fs. 14 y se exhibirá en el lugar del remate, los días 28, 29 y 30, de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base: $ 61.861.914. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$ 216.000.— e. 21|7 Nº 7.770 v. 23|7|81

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 10

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 10, comunica por 3 días en autos: "FRANCO, PABLO c|ZUCCHELLINI, JUAN CARLOS s|Cobro de pesos", Expte. número 25.570, que el martillero Federico Aguilea, rematará el día 31 de julio de 1981, a las 15.30 hs., en salón de ventas, calle Humberto I 2042, Capital Federal, la unidad Nº 7, 2º piso, del edificio sito en calle Santiago del Estero 244|50, Capital, inscripto en la matrícula bajo el Nº 13-574|7, Partida número 1.237.328. Se trata de un amb. 28 m2 aprox., ventanal a la calle, en edificio de 9 pisos, 4 amb. por piso, 2 ascensores, 2 baños en pasillo de uso común, le corresponde un porcentual del 2,01 %, visitar de 10 a 14 hs., lunes a viernes hasta fecha remate. Adeuda impuestos O.S.N. $ 256.498; Municipales $ 255.190, informes fs. 231|236, con más los intereses y reajustes que correspondan. La unidad se encuentra alquilada con contrato vencido, informe fs. 247|248. Base $ 17.283.884. Seña 10 %. Comisión 3 %, Sellado boleto 5 o|oo, al contado, en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Miguel Tomás Capó, secretario.

$ 360.000.— e. 21|7 Nº 7.769 v. 23|7|81